



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 2 - 7 al 14 de Marzo de 2025

VARIOS DIPUTADOS

Nuevo proyecto: proponen cambios para el cálculo de la patente de rodados en todo el país

14 marzo 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley con el objetivo de modificar el régimen tributario aplicable a la habilitación vehicular en los municipios del país. La iniciativa busca corregir inconsistencias en el cálculo de los costos de la patente de rodados y establecer un monto equitativo para los contribuyentes, según la exposición de motivos.

Según el texto presentado, la nueva normativa busca modificar el artículo 22 de la Ley N° 620/1976, con la intención de establecer un cálculo uniforme para la patente de rodados basado en un porcentaje del valor imponible del vehículo. Este valor será actualizado anualmente por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV).

En esencia, el proyecto de ley estipula que el impuesto será del 0,3% del valor imponible, con una reducción progresiva del 5% anual hasta completar 10 años de antigüedad del rodado. Asimismo, establece límites mínimos y máximos para el pago del tributo: el monto no podrá ser inferior a 0,4 jornales diarios ni superior a un salario mínimo legal vigente.

Registro Único de Habilitación de Rodados (RUHR)

Otra de las novedades incluidas en la propuesta es la creación del Registro Único de Habilitación de Rodados (RUHR), que será administrado por la ANTSV. Este registro centralizará la información sobre los valores imponibles de los vehículos y garantizará la aplicación homogénea de los impuestos a nivel nacional.

La propuesta establece que los municipios deberán adherirse, obligatoriamente, al sistema de cálculo determinado por la ANTSV. En caso de que una municipalidad otorgue habilitaciones vehiculares fuera de las disposiciones establecidas en la ley, el intendente será sancionado con una multa equivalente a un jornal mínimo por cada habilitación irregular emitida.

Derogación de normativa anterior

Además de las modificaciones mencionadas, el proyecto de ley contempla la derogación de la Ley N° 5817/2017, la cual sustituyó los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 881/1981 sobre el régimen tributario de la Municipalidad de Asunción.

El proyecto es impulsado por los diputados Hugo Meza (ANR-Cordillera), Néstor Castellano (ANR-Central), Daniel Centurión (ANR-Capital), Mauricio Espínola (ANR-Capital) y Marcelo Salinas (PLRA-Central). Los mismos argumentan que la reforma contribuirá a una mayor equidad en el cobro de tributos municipales y a la modernización del sistema de habilitación vehicular.

Durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, se aprobó una moción para tratar la presente modificación en la

próxima sesión a celebrarse el martes 18 de los corrientes.

El acápite oficial del proyecto el siguiente: "Que modifica los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley N° 7447/2025, Que modifica el artículo 22 de la Ley N° 620/1976, Que establece el régimen tributario para las municipalidades de 1º, 2º y 3º categoría, modificado por la Ley N° 135/1991, y deroga la Ley N° 5817/2017, que sustituye los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 881/1981, Que establece el régimen tributario y otros recursos para la Municipalidad de Asunción".



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Hambre Cero: presidente Latorre insta a sus colegas ejercer un riguroso control sobre procesos desarrollados por el Estado

11 marzo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), antes del inicio de la sesión ordinaria, reiteró la importancia del programa Hambre Cero, programa al que calificó como un proyecto emblemático, con una envergadura sin precedentes en la República del Paraguay.

“Este proyecto busca satisfacer el derecho a la alimentación a una población muy sensible como son los niños. También busca disminuir el índice de deserción escolar que es una de los problemas que aquejan a nuestro pueblo, por lo que este proyecto de gran envergadura requiere un estricto control de todos los que puedan colaborar en ese proceso”, dijo ante los medios de prensa.

Indicó que como parlamentarios tienen la responsabilidad de ejercer un riguroso control de los diferentes procesos desarrollados por el Estado. Mencionó que por ese motivo inició un recorrido por las instituciones educativas, con el objetivo de constatar la provisión de alimentos y el impacto del programa en la alimentación escolar.

Representante ante el JEM

Consultado sobre el futuro representante ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), teniendo en cuenta la renuncia de Orlando Arévalo, el presidente Latorre informó que aún no hay acuerdo para la designación del próximo representante de la Cámara de Diputados. Hay un planteamiento de buscar consensos al respecto, aseveró.

“Aconsejo a los colegas que puedan plantear sus intenciones y que veamos si podemos llegar a un acuerdo sobre una sola persona en base al perfil. Hay muchos nombres que se están manejando, muy pocos son los que me acercaron sus intenciones directamente. La postura es buscar consenso, sin cercenar a posibilidad de que una persona que reúne las condiciones, tenga un veto por pertenecer a tal o cual sector político”, indicó.

Pide investigación

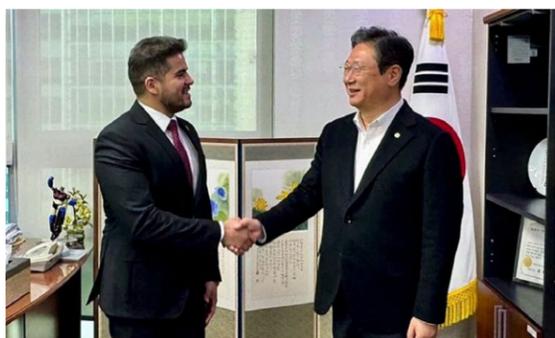
Con respecto al pedido de interpelación a la ministra de Salud, María Teresa Barán, dijo que dependerá de la decisión que adopte la plenaria de la Cámara de Diputados. No obstante, calificó de grave el hecho y dijo que merece una profunda investigación.

“Creo que es una situación muy grave que debe ser investigada. Hay una pregunta fundamental, hasta qué nivel había conocimiento, o quién era el último actor que tenía conocimiento sobre el hecho de que esa terapia no estaba en condiciones de ser habilitada, hay necesidad de una investigación”, puntualizó.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

Alianza Paraguay-Corea del Sur: Legislador destaca avances en inversión, cultura y desarrollo tecnológico

13 marzo 2025



Dentro del marco de la celebración de los 60 años de inmigración coreana a Paraguay, el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central) sostuvo una serie de reuniones en Seúl con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral y atraer inversión a nuestro país.

Durante un encuentro con el congresista Hwang Hee, exministro de Cultura de Corea del Sur, se abordaron diversos temas de interés mutuo, destacándose la importancia de la eliminación de barreras culturales y el fomento del entendimiento entre ambas naciones.

Según el diputado Núñez Salinas, Paraguay y Corea del Sur comparten historias de colonización y desafíos similares, lo que crea una base sólida para estrechar vínculos.

Uno de los puntos importantes de la reunión fue el abordaje para atraer industrias tecnológicas coreanas a Paraguay para el desarrollo de un proyecto de “Smart City”. Este concepto, que implica la aplicación de tecnologías innovadoras en la infraestructura urbana, podría contribuir, significativamente, según su apreciación, al progreso del país y a la generación de empleo. Empresas de renombre como Samsung y LG han mostrado interés en explorar oportunidades de inversión en la región.

Según el parlamentario, otro aspecto abordado durante la reunión fue la organización de una cumbre política y económica en junio, donde delegaciones coreanas del sector financiero y tecnológico visitarán Paraguay y otros países de la región para analizar posibilidades de cooperación y negocios.

Asimismo, se consideró el fortalecimiento de la industria cinematográfica paraguaya a través de colaboraciones con Corea del Sur, un país con una industria audiovisual consolidada y de prestigio internacional. Esta iniciativa podría servir para proyectar la cultura paraguaya a nivel mundial.

En el ámbito energético, el diputado Núñez Salinas destacó la reciente aprobación de una ley que permite la construcción de 22 pequeñas hidroeléctricas en Paraguay. Actualmente, se está buscando financiamiento internacional para llevar adelante este proyecto, y Corea del Sur, a su entender, se perfila como un potencial aliado estratégico en esta iniciativa, que podría impulsar el crecimiento sostenible del país.

“Juntos podemos construir un futuro más próspero para Paraguay”, manifestó el legislador tras su encuentro con el congresista Hwang Hee, resaltando el compromiso de seguir promoviendo alianzas que beneficien a ambas naciones.

VARIOS DIPUTADOS

“Plan Nacional de Pavimentación”: Inversión millonaria, estratégica y de verdadera descentralización

13 marzo 2025



El gobierno nacional oficializó el Plan Nacional de Pavimentación mediante un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y la Itaipú Binacional, que pretenden asfaltar 1.000 kilómetros de caminos urbanos en los 17 departamentos del país.

El acto fue encabezado por el presidente de la República, Santiago Peña; el vicepresidente de la República, Pedro Alliana; la ministra de Obras Públicas, Claudia Centurión; y el director general paraguayo de Itaipú, Justo Zacaías Irún.

Además, formaron parte de este importante anuncio varios diputados y autoridades nacionales, en la explanada litoral del Palacio de Gobierno.

Para dicho proyecto se prevé una inversión de 100 millones de dólares, que será financiada con el dinero que Paraguay recibió tras el último acuerdo en la binacional.

Los documentos fueron rubricados por la titular del MOPC y el director general paraguayo de Itaipú.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), celebró este anuncio que dinamizará la economía de los distritos y ayudará a la descentralización que tanto necesita el país.

“Este proyecto generará empleo, infraestructura y desarrollo para los distritos que tanto necesitan. Felicito al Presidente por mirar a todos los distritos por igual. Son más de 100 millones de dólares que provienen de los fondos de Itaipú, de esa negociación histórica a la que nadie puede restar importancia”, dijo.

El legislador Rodrigo Gamarra (ANR-Central), habló de un acto histórico que traerá progreso, alegría y bienestar para todos los distritos. Sostuvo que estos mensajes son los que la ciudadanía espera escuchar todos los días, especialmente en el departamento Central, donde hay varios distritos que necesitan mejorar sus caminos.

En la misma línea, el diputado Marcelo Salinas (PLRA-Central), indicó que el anuncio es muy importante ya que estas obras beneficiarán a las comunidades sin distinción de colores. “Cualquier construcción, en cualquier distrito de Central, es muy favorable”, afirmó.

Según indicó la diputada Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), el Chaco es una de las zonas que más necesita caminos. Remarcó que todo esto iniciará con las comunidades más vulnerables, lo que generará mano de obra para muchos compatriotas.

“Esto es descentralización”



El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), manifestó estar contento por participar de un evento tan importante, como el lanzamiento de un proyecto para la pavimentación de 1.000 kilómetros en todo el país.

Esto es descentralización. Habrá coordinación con los gobernadores e intendentes de cada distrito; el Presidente fue muy claro en que hay que beneficiar a todos sin distinción de partidos políticos”, sentenció.

A su vez, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), señaló la importancia y magnitud de este proyecto, el cual tendrá gran impacto en todos los departamentos. Dijo que será un trabajo coordinado que va a generar mano de obra y el hermoseamiento de los municipios.

“El impacto social es enorme por la generación de empleos. Lo que estamos queriendo es mover la microeconomía. Celebro este tipo de proyectos”, aseveró.

El parlamentario Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), a su turno, también celebró la iniciativa y enfatizó el gran impacto para las comunidades más vulnerables.

“Esto va a generar desarrollo y progreso; va a fortalecer la débil infraestructura que tienen los distritos más pequeños, sobre todo teniendo en cuenta que la capacidad financiera es muy escasa y el apoyo del gobierno es fundamental”, agregó.

Finalmente, el diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), agradeció el trabajo mancomunado y resaltó la coordinación que ya genera frutos.

“Hoy la Itaipú y el MOPC están dando resultados con la entrega de patrulleras, pupitres. Igualmente, más de 1.000 kilómetros de pavimento van a ser distribuidos en todo el país, con el objetivo de dar infraestructura a todos los distritos”, manifestó.

Coincidió el legislador Néstor Castellano (ANR-Central), para quien esto es algo muy estratégico y positivo para todo el Paraguay.

Destacó la necesidad de conectividad vial entre los 270 municipios que tiene la República, especialmente, en lo concerniente al departamento Central, el más grande y poblado; y la ciudad de Asunción, “que necesita de apoyo con obras de infraestructura”.

SESIÓN ORDINARIA

Rechazan modificar ley de creación de la DNIT

11 marzo 2025



Los diputados decidieron rechazar y archivar el proyecto de ley “Que modifica el artículo 17° de la Ley N° 7.143/23 - Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - DNIT (Ingresos institucionales de la Dirección Tributaria)”, durante la sesión ordinaria de la fecha.

La propuesta, básicamente, planteaba que todos los ingresos que financian el funcionamiento operativo de esta institución, sean destinados directamente a las arcas del Estado y que el Presupuesto General de la Nación

(PGN), exclusivamente, sea el que financie su operatividad.

La normativa, como está hoy, permite riesgos de discrecionalidad y conflicto de intereses, refiere la argumentación.

Sin embargo, un sector mayoritario basó el rechazo en el entendimiento de que la iniciativa desnaturaliza el principio de autarquía de la DNIT.

“Si depende del PGN exclusivamente, estaría con posibilidad de recortes presupuestarios y en el peligro de no cumplir con sus objetivos misionales. Representa un riesgo para su funcionamiento autónomo. Solicito que se rechace”, sostuvo el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera).

Un dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que encabeza el legislador Carlos Núñez (ANR-Central), en la misma línea, señala que la aprobación del proyecto de modificación representaría un retroceso en cuanto a la estructura operativa y funcional de dicha institución.

Varios legisladores recordaron dicho dictamen y lo respaldaron.

Igualmente, el titular de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), explicó alcances del dictamen dado a conocer y enfatizó que “cualquier cambio que afecte la solvencia de la DNIT, afectará al Estado, no solo a la institución”.

Este documento fue presentado por los legisladores Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), y Rubén Rubín (Independiente-Central).

El parlamentario Rubín pidió acompañar la modificación y expresó críticas hacia la figura del titular de la DNIT.

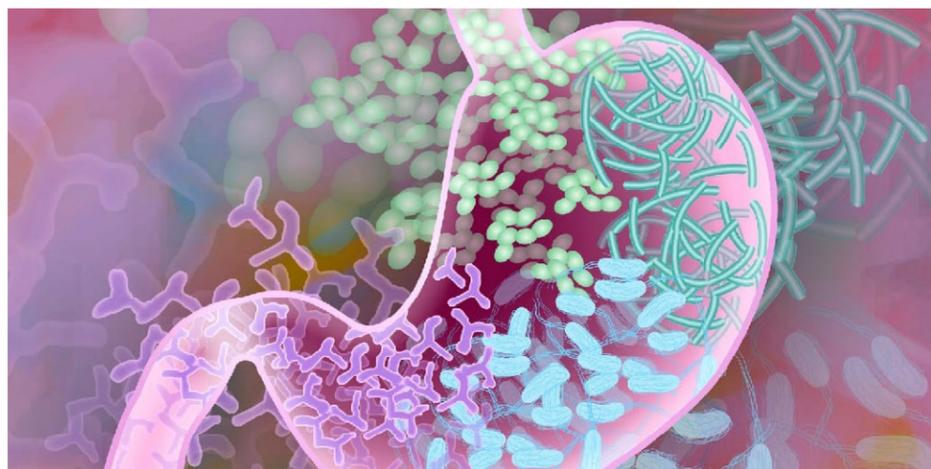
El diputado Néstor Castellano (ANR-Central), también participó del debate y recordó que solo en el último año se recaudó mil millones de guaraníes más; en una clara respuesta que es parte del compromiso asumido por el gobierno.

La votación de rigor oficializó el rechazo y el proyecto de ley fue remitido al archivo.

SESIÓN ORDINARIA

Media sanción para el “Día nacional de la microbiota”

11 marzo 2025



El plenario de la Cámara de Diputados dio consideración al proyecto de ley “Que declara el 2 de mayo como el Día Nacional de la Microbiota”, y resolvió aprobar el documento. La iniciativa será remitida al Senado con media sanción.

El objetivo es promover la educación, la investigación y la concienciación sobre la importancia de la microbiota en la salud humana.

Se trata de un conjunto de bacterias que colonizan la piel, el aparato digestivo, incluida la boca, y el aparato genital.

Su importancia radica en que es una barrera que protege al organismo, entre otras cosas, de microorganismos patógenos; sustancias carcinógenas; metales tóxicos; químicos nocivos presentes en el ambiente y las partículas de polvo y suciedad; etc.

La normativa exhorta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias, y otros organismos e instituciones, a organizar, fomentar y difundir actividades educativas, científicas y de concienciación, a nivel nacional, en torno a la conmemoración del día.

Establece que el Poder Ejecutivo, a través de las instituciones competentes, establecerá las acciones necesarias para la promoción y celebración, asegurando una participación activa de las instituciones educativas, centros de investigación, entidades de salud y la sociedad en general.

SESIÓN ORDINARIA

Plenaria de Diputados acepta objeciones del Ejecutivo a dos proyectos de expropiación

11 marzo 2025



La plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria de la fecha, aceptó objeciones del Poder Ejecutivo a dos proyectos de expropiación en los departamentos de Central y San Pedro.

El primero de ellos es la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), el inmueble individualizado como parte de la finca N° 17.223, padrón matriz N° 12.547, lugar denominado reducto, del distrito de San Lorenzo, Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a sus actuales ocupantes del asentamiento ‘San Miguel’”.

La diputada Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), en su condición de presidenta de la Comisión de Población y Vivienda, explicó que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), se expidió en el sentido de no acompañar el proyecto de ley atendiendo que “el valor de la propiedad, resultante de la tasación inmobiliaria, supera, ampliamente, los parámetros de interés social”

Señaló, igualmente, que el inmueble no sería idóneo para el cumplimiento de los fines misionales de la institución rectora.

La segunda objeción del Poder Ejecutivo, aceptada en la fecha, es el “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, a los fines de la reforma agraria, para ser transferidos a título oneroso a sus actuales ocupantes, los inmuebles individualizados como fincas Ns. 463, 476, 477, 478, 479, 480, 482 y 483, todas del distrito de General Resquín, del Departamento de San Pedro, lugar denominado Naranjito”.

Al respecto, la diputada Cattebeke explicó que Ejecutivo objetó el documento por la falta de títulos de propiedad de las parcelas afectadas por este proyecto de expropiación, que ha obstaculizado la realización de los estudios necesarios de verificación.

Teniendo en cuenta que ambos proyectos ya contaban con la aceptación de las objeciones por parte de la Cámara de Senadores, la decisión de Diputados, en el mismo sentido, posibilitó que los proyectos sean derivados al archivo.

SESIÓN ORDINARIA

Archivan intención de declarar el Día de la Soberanía Nacional

11 marzo 2025



El proyecto de ley “Que declara el 1 de mayo de cada año como el Día de la Soberanía Nacional”, fue uno de los temas discutidos en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de esta semana. Luego del correspondiente debate, quedó archivado.

Este documento desarrollaba el tercer trámite constitucional luego de ser aprobado por Diputados, rechazado por el Senado y vuelto a debatir en la Cámara Baja, donde no existieron votos suficientes para la ratificación.

La intención del proyectista, diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), cabe recordar, era conmemorar la histórica resistencia paraguaya frente al Tratado de la Triple Alianza, firmado en esa fecha del año 1865, en Buenos Aires; entre Argentina, Brasil y Uruguay.

El tratado fijaba los objetivos de la guerra y las condiciones de rendición que se impondrían al Paraguay.

En la exposición de motivos resaltó el sacrificio del pueblo paraguayo al enfrentar la maquinaria de guerra de Brasil, Argentina y Uruguay; una triple alianza sin precedentes que buscaba doblegar a nuestro país.

Para el diputado Rubín, el 1 de mayo no solo marca un evento histórico, sino que representa un símbolo de valentía y determinación ante la injusticia y la opresión.

El tratado no solo fue un acuerdo entre naciones, sino un acto de agresión contra un país que buscaba desarrollo y su lugar en el concierto de las naciones, según el texto en estudio.

En el Senado, vale resaltar, no hubo respaldo para esta iniciativa ya que la “Academia Paraguaya de la Historia”, al ser consultada, se opuso a la aprobación.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Declaran de interés nacional el Proyecto HUB del Corredor Bioceánico

12 marzo 2025



A instancias del diputado José Rodríguez (ANR-Capital), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el Proyecto del HUB de transferencia de carga y centro de distribución (CEDIS) del Corredor Bioceánico en el Chaco Paraguayo".

El Corredor Bioceánico, conocido como el "canal de asfalto", constituye una vía estratégica que conectará a Paraguay con los océanos Atlántico y Pacífico, fortaleciendo, significativamente, la integración comercial del país con Brasil, Argentina y Chile.

En la exposición de motivos se explica que el Proyecto del HUB de Transferencia de Carga y Centro de Distribución (CEDIS) de última generación, impulsado por la Organización Mundial de Ciudades y Plataformas Logísticas (OMCFL), representa una iniciativa transformadora para la modernización de la infraestructura logística nacional y regional.

"Esta propuesta se originó en diciembre de 2020 durante el 5° Foro Mundial Virtual de Ciudades y Plataformas Logísticas celebrado en Paraguay, donde se identificó la necesidad de establecer un nodo logístico eficiente dentro de la Ruta del Corredor Bioceánico Trópico de Capricornio", expresa una parte de la fundamentación del proyecto.

Agrega que el desarrollo de este proyecto contribuirá, decisivamente, a la reducción de costos de transporte y tiempos de tránsito, además de impulsar los objetivos de desarrollo sostenible mediante la implementación de prácticas logísticas eficientes, la reducción de emisiones de carbono y la optimización del uso de energías limpias en el sector transporte.

"Dada su relevancia estratégica, es imperativo que el Estado paraguayo brinde su apoyo institucional a este proyecto, reconociéndolo como de interés nacional, con el fin de promover su desarrollo, facilitar su implementación y generar sinergias entre el sector público y privado", destaca, por otro lado, el documento.

La propuesta también insta a las instituciones gubernamentales y al sector privado a respaldar y facilitar la implementación del proyecto, fomentando la cooperación interinstitucional y la inversión en infraestructura logística sostenible.

El HUB es un centro estratégico de transferencia, clasificación y distribución de mercancías.

Funciona como punto de interconexión entre diferentes rutas o medios de transporte, además de permitir consolidar cargas, optimizar rutas y reducir costos operativos.

Facilita, igualmente, el transbordo de mercancías entre diferentes modos de transporte (carretero, ferroviario, marítimo, aéreo).

Centro de Despachantes

A iniciativa del mismo legislador, la Cámara de Diputados también aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la conmemoración del centenario del Centro de Despachantes de Aduana del Paraguay".

Esta iniciativa contempla la realización de un seminario internacional con la participación de destacados expertos nacionales e internacionales del ámbito aduanero y comercial.

El evento se llevará a cabo en Asunción el jueves 24 de julio de 2025, a las 09:00 horas, en el Salón Bicentenario del Paseo La Galería.

Durante el congreso se abordarán temas fundamentales como las nuevas tendencias en el comercio internacional, la importancia de la digitalización en los procesos aduaneros y las políticas que pueden impulsar el desarrollo del sector en Paraguay.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Diputados insta al MOPC a asfaltar varios tramos en San Pedro

12 marzo 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, en su reciente sesión ordinaria, dio luz verde a un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)", la construcción de pavimentación asfáltica de varios tramos viales en el segundo Departamento de San Pedro.

A través de este documento, aprobado a instancias del diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), se busca instar al MOPC, la construcción de pavimentación asfáltica, específicamente de los tramos Santa Clara - Pindoty - San Francisco - Colonia Nandejara - Cocuera y los ramales Santo Tomas de Jhugua Rey - Ycua Niño - Cuatro Vientos - San José del Rosario - Escalera - San Pablo ex Cocuera - Santa Clara - Ykua

Pindo, del Departamento de San Pedro.

De acuerdo con la exposición de motivos, la construcción de asfaltado en los tramos mencionados, permitirá el traslado eficiente de productos agrícolas, ganaderos e industriales, promoviendo el desarrollo económico.

Además, esta obra facilitaría el acceso a destinos turísticos, fomentando el crecimiento del sector y generando empleo local.

"Consideramos que una ruta pavimentada de todo tiempo supone un requisito clave para el desarrollo de la región, insertándola en un circuito de obras de infraestructuras a nivel nacional y regional, que permitirá el desarrollo y la inclusión social de sus habitantes", expresa parte de la exposición de motivos.

Con la aprobación de esta declaración, los legisladores esperan que la cartera de Obras Públicas considere la medida y dé prioridad a la ejecución de estas obras, las cuales podrían transformar, significativamente, la conectividad y la calidad de vida de los habitantes del Departamento de San Pedro.

DIPUTADO SEBASTIÁN REMESOWSKI

"Rally de Paraguay como evento del WRC" fue declarado de interés cultural y deportivo

12 marzo 2025



A instancias del diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), la Cámara de Diputados aprobó, en su sesión ordinaria de este martes, en el espacio de Sobre Tablas, el proyecto de declaración, "Que declara de interés cultural y deportivo el 'Rally de Paraguay' como evento del Campeonato Mundial del Rally (WRC)".

El documento destaca que el Rally del Paraguay 2025, es una de las competencias automovilísticas más importantes del país y de la región, siendo parte del calendario mundial e internacional del automovilismo.

Además, subraya su contribución al desarrollo deportivo, cultural y turístico del Departamento de Itapúa.

Según la exposición de motivos, este evento genera un impacto económico significativo al dinamizar sectores como el turismo, la hotelería, la gastronomía y el comercio local, beneficiando a emprendedores, trabajadores y empresarios de la región.

"(...) El rally actúa como una plataforma para la promoción turística de la región, mostrando sus atractivos naturales, históricos y culturales, y contribuyendo a consolidar a Itapúa como un destino turístico de referencia a nivel nacional e internacional", expresa parte de la exposición de motivos.

Asimismo, la competencia fomenta la cultura automovilística y deportiva en el país, incentivando la pasión por el automovilismo y promoviendo valores como la disciplina, el esfuerzo y el trabajo en equipo entre jóvenes y aficionados.

El proyecto aprobado declara de interés cultural y deportivo nacional la realización del "Rally de Paraguay" como evento del Campeonato Mundial de Rally (WRC) para los años 2025, 2026 y 2027, en reconocimiento a su relevancia en la promoción del automovilismo, la cultura y el turismo en el país.

También destaca su impacto en el desarrollo cultural, turístico y deportivo del país, así como su contribución al crecimiento económico y la promoción del automovilismo en la región.

Finalmente, se instruye a las respectivas instituciones del Ejecutivo, a implementar acciones que fortalezcan la visibilidad y el impacto de este evento.

DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO

Declaran de interés nacional 60 años de la migración coreana al Paraguay

12 marzo 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la conmemoración de los 60 años de la migración coreana al Paraguay". Fue en el espacio de Sobre Tablas, a instancias del diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari).

En la exposición de motivos se explica que los primeros inmigrantes coreanos llegaron a Paraguay el 22 de abril de 1965. Noventa y cinco familias fueron seleccionadas por el Ministerio de Salud y Asuntos Sociales de Corea del Sur, debido a la difícil situación económica a consecuencia de la guerra de Corea (1950-1953), recuerda el escrito.

Según indica la presentación, nuestro país no presentaba obstáculos a los inmigrantes, por lo que dirigieron su destino hacia el Paraguay, donde tuvieron que enfrentarse a las dificultades propias de las diferencias culturales y del idioma.

Desde 1962, que se iniciaron las relaciones diplomáticas entre Paraguay y Corea, el país asiático ha apoyado proyectos de desarrollo en las áreas de salud, educación, transporte, infraestructura y tecnologías de la información, y el envío de profesionales voluntarios a Paraguay.

El escrito hace referencia al informe del Centro de Comercio Internacional (ITC) que estima, que el potencial de exportación de Paraguay a Corea del Sur, es de aproximadamente 68 millones de dólares en productos potenciales como aceite de soja, carnes bovina y porcina, sésamo, derivados del azúcar y trigo.

Entre los años 2018 al 2022 la cooperación de Corea a Paraguay arrojó la suma de cien millones de dólares aproximadamente, destaca el diputado Figueredo en su exposición de motivos.



DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Declaran de interés artístico y cultural desfile anual de adultos mayores

13 marzo 2025



En su última sesión ordinaria, Diputados dio luz verde a un proyecto de declaración “Que declara de interés artístico, cultural e inclusivo el desfile anual de personas adultas mayores, en el marco del mes del Día Internacional del Adulto Mayor, a llevarse a cabo el 18 de octubre de 2025”.

Esta iniciativa, fue impulsada por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), en el espacio de Sobre Tablas.

El documento busca promover la visibilización, participación y reconocimiento de las personas adultas mayores en la sociedad, resaltando su invaluable aporte cultural y social.

“El evento representa un espacio de inclusión, donde se destaca la diversidad, el talento y la trayectoria de quienes forman parte de esta etapa de la vida, fomentando el respeto y la valoración de la experiencia y sabiduría acumuladas a lo largo de los años, según sus fundamentaciones.

El acontecimiento se encuentra dentro del marco del festejo del “Día Internacional del Adulto Mayor”, que se recuerda cada 1 de octubre, día en donde se busca reconocer la contribución de las personas adultas mayores al desarrollo humano y económico, así como resaltar las oportunidades y los retos asociados al envejecimiento demográfico mundial.

DIPUTADA CRISTINA VILLALBA

Expo Canindeyú 2025: feria regional fue declarada de interés nacional

13 marzo 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la ‘Expo Regional Canindeyú 2025’”. Fue a instancias de la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), en el espacio de Sobre Tablas, durante la última sesión ordinaria del martes pasado.

La referida muestra que congrega a los sectores agrícola, comercial, ganadero, industrial, turístico y cultural tiene por objeto dar a conocer el potencial de la zona.

La misma se realizará en la ciudad de La Paloma del Espíritu Santo del 8 al 13 de abril del año curso y se estima que reunirá a una importante cantidad de visitantes de distintos puntos del país y del extranjero.

Durante el evento, están previstas ruedas de negocios, presentaciones artísticas y espacios culturales.

En esencia, la declaración de interés nacional insta a las autoridades nacionales, específicamente, a los ministerios de Agricultura y Ganadería, y a la de Industria y Comercio, al gobierno departamental local, y a los municipios del décimo cuarto departamento, a participar del evento en su vigésima quinta realización.

DIPUTADOS DEL PILAR VÁZQUEZ - AVELINO DÁVALOS

Solicitan urgente reparación de puente que une los departamentos de Caazapá e Itapúa

13 marzo 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo Públicas – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar, en carácter de urgencia, el mantenimiento y reparación del puente sobre el Río Tebicuary, tramo de la ruta PY08 que conecta los departamentos de Caazapá e Itapúa”.

El documento fue presentado por los diputados Del Pilar Vázquez

(PLRA-Itapúa) y Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), en el espacio de Sobre Tablas.

En su intervención, la diputada Del Pilar Vázquez lamentó el estado deplorable en que se encuentra el puente, mencionando que esto es una consecuencia de un grave accidente que destruyó gran parte de la baranda.

“Una parte del puente está completamente deteriorada, las barandas y vigas que unen parte de cemento con otra construcción necesitan de una urgente reparación, desde un grave accidente quedó así y esto podría seguir ocasionando accidentes”, expresó.

A su turno, el diputado Dávalos insistió con la pronta reparación por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, teniendo en cuenta la importancia que tiene dicho puente en la conectividad de los departamentos de Caazapá e Itapúa.

El documento quedó aprobado por el pleno durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

SESIÓN ORDINARIA

Instan a utilizar las redes sociales para denunciar irregularidades en la provisión del almuerzo escolar

13 marzo 2025



Sobre Tablas, durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado un proyecto de declaración “Que insta a los docentes y padres de familia de las instituciones educativas a comunicar a través de redes sociales la recepción, distribución y administración del almuerzo y la merienda escolar, como medida para combatir la corrupción en el programa “Hambre Cero”.

Los proponentes remarcaron la importancia de la transparencia en la administración de los recursos destinados a la alimentación escolar, promoviendo la participación ciudadana en la supervisión de estos programas.

En este sentido, instaron a que las redes sociales y otros medios digitales sean utilizados como herramientas de rendición de cuentas accesible para la comunidad educativa.

“El uso de redes sociales y otros medios digitales permite una rendición de cuentas efectiva y accesible para la ciudadanía, fortaleciendo el control social y la participación de la comunidad educativa en la supervisión de estos programas”, expresa en parte de las fundamentaciones del documento de declaración.

Son firmantes de la mencionada iniciativa los parlamentarios Adrián Vaesken (PLRA-Central); Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú); y Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná).

DIPUTADA JOHANNA ORTEGA

Proponen estrategias para abordar efectos climáticos en instituciones educativas

14 marzo 2025



Sobre tablas, en la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados dio luz verde a un proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), al desarrollo de una estrategia de abordaje de los efectos del cambio climático en los establecimientos educativos del país, involucrando a los entes rectores encargados de políticas públicas de salud y medio ambiente”.

La propuesta incluye la participación de los entes rectores en políticas de salud y medio ambiente, con el objetivo de generar un enfoque integral que contemple tanto la adaptación como la mitigación del impacto climático en el ámbito educativo.

El pedido se dio a instancias de la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital), y responde a la necesidad de preparar a las comunidades educativas ante fenómenos climáticos extremos, como olas de calor, sequías e inundaciones, que afectan la infraestructura escolar, la salud de los estudiantes y docentes, y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se destaca, además, la importancia de que las instituciones educativas implementen medidas de prevención y concienciación sobre el cambio climático, promoviendo prácticas sostenibles y articulando esfuerzos con los sectores de salud y medio ambiente para garantizar condiciones adecuadas en los centros educativos.

En consecuencia, a través de la iniciativa se insta al MEC, que en conjunto con las instituciones que cuentan con la rectoría en materia de salud pública, ambiente y desarrollo sostenible, desarrollen estrategias de adaptación que permitan asegurar un entorno educativo saludable, seguro ante los impactos del cambio climático, principalmente a las altas temperaturas de nuestro país.

Día Internacional de la Mujer

Del mismo modo, a pedido de la legisladora Ortega, tuvo luz verde, el proyecto de declaración “Que declara de interés histórico y cultural la conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer”.

En el documento se resalta la importancia de esta fecha como un símbolo de lucha por la igualdad de derechos, la justicia y el reconocimiento del papel de las mujeres en la sociedad.

Igualmente, enfatiza la necesidad de fortalecer la memoria histórica sobre los avances y desafíos pendientes en materia de equidad de género, derechos laborales y participación política de las mujeres en Paraguay y el mundo.

Con la aprobación de este proyecto de declaración, se busca reafirmar el compromiso del Estado en la promoción de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia y discriminación hacia las mujeres.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Instan a disponer presencia policial para custodiar hospitales públicos

14 marzo 2025



Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior, a dotar de personal policial para el custodio de hospitales públicos”, durante la sesión ordinaria de esta semana, por iniciativa de la legisladora Alexandra Zena (CN-Central).

El documento tuvo visto bueno en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas del reciente encuentro plenario.

La iniciativa se fundamenta en la necesidad de tomar medidas de control para proteger a funcionarios, pacientes y familiares que concurren diariamente a los centros asistenciales y están expuestos a una creciente ola de robos.

El pedido de reforzar la seguridad partió, en un primer momento, de los propios directivos de hospitales, así como de los ciudadanos que concurren habitualmente.

En el escrito presentado se detalla un registro de robos de computadoras; ventiladores; heladeras; cables; medidores de agua; caños de cobre de aires acondicionados; pertenencias; e, inclusive, vehículos.

“Se puede hablar de una epidemia”, resalta el texto de la diputada Zena.

También se hace referencia al reclamo de los funcionarios, quienes además de las tareas que les corresponde realizar, deben estar atentos y vigilar que no sean sustraídos equipos, artefactos e instrumentos médicos.

La inseguridad en los hospitales públicos no está prevista en los números presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), y no se dispone de recursos para contratar seguridad privada, señala el documento en cuestión.

Finalmente, resalta la importancia de que se tomen medidas correspondientes y necesarias para salvaguardar la integridad del personal de blanco; pacientes; y familiares, como también para la protección de las instalaciones y sus herramientas.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Instan al MSPyBS a designar médicos en puestos de salud de Ñeembucú

14 marzo 2025



En el estadio de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria última, fue aprobado un proyecto de resolución “Que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), la designación de profesionales para puestos de salud en el departamento de Ñeembucú”.

La iniciativa fue presentada por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú).

El documento exhorta al Ministerio de Salud la designación de un médico permanente para el puesto de salud de la compañía Camba Cuá, del distrito de San Juan Bautista.

Así mismo, insta a la designación de un profesional odontólogo, para mantener el servicio en el puesto de salud del Asentamiento Belén, del distrito de Tacuaras, ambos pertenecientes al Departamento de Ñeembucú.

A instancias del mismo legislador, la plenaria de Diputados también concedió aprobación a otro proyecto de declaración “Que urge al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), la construcción y equipamiento de salas de terapia intensiva en el Hospital Regional de Pilar, así como la asignación y disponibilidad de los recursos humanos y financieros necesarios para su óptimo funcionamiento”.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Investigación científica relacionada al ámbito digital fue declarada de interés nacional

14 marzo 2025



En la sesión ordinaria del pasado martes, la Cámara de Diputados dio aprobación a un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la investigación científica: Retos para la transformación digital del Estado paraguay - Un análisis cualitativo y cuantitativo”.

Este documento recibió el visto bueno en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas del encuentro plenario; y corresponde a un Doctorado en Administración Pública y Gobernabilidad de la Universidad Columbia del Paraguay, según se informó.

El diputado nacional Germán Solinger (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, fue el encargado de impulsar esta iniciativa.

La misma, según comentó, tiene como objetivo instar a las instituciones públicas a analizar las recomendaciones propuestas en dicha investigación y evaluar su aplicabilidad en el contexto nacional.

A su vez, el parlamentario habló de la importancia de promover acciones necesarias para acelerar la transformación digital del Estado.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

“Torneo First Lego League” recibe reconocimiento como evento de interés nacional y educativo

14 marzo 2025



Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y educativo, el Torneo Nacional de Robótica First Lego League”. Fue a instancias del diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), durante la sesión ordinaria última.

Mediante esta propuesta, el legislador proyectista insta a las autoridades nacionales, a comprometerse en la difusión y promoción de este tipo de eventos, los cuales, de acuerdo con sus apreciaciones, promueven la aplicación de innovaciones tecnológicas y fomentan la empleabilidad y el desarrollo sostenible.

“Resulta de vital importancia para nuestro país apoyar actividades que impulsan a niños, niñas y jóvenes compatriotas a potenciar sus habilidades y destrezas en el marco de la Educación STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas)”, expresó el diputado.

A lo largo del torneo nacional de robótica First Lego League - Temporada Sumerged (2024-2025), los participantes desarrollaron sus destrezas y habilidades para desarrollar tecnologías tendientes a explorar la vida debajo del océano.

La actividad fue llevada a cabo el 9 de febrero del 2024, en el Centro de Eventos del Paseo La Galería, y se encuentra dirigida a niños, niñas y jóvenes de 4 a 16 años.

Los campeones y subcampeones de este torneo representarán al Paraguay en el First Lego League World Festival, a desarrollarse en Houston, Estados Unidos, del 16 al 19 de abril.

A su vez, los mismos tendrán la posibilidad de participar del First Lego League Open Africa Championship, a realizarse en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 7 al 9 de mayo.

DIPUTADO YAMIL ESGAIB

Solicitan trasladar estatua del Mariscal López a la Costanera Norte, frente al Palacio de Gobierno

14 marzo 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, durante su reciente sesión ordinaria, aprobó un proyecto de declaración que insta a la intendencia de la Municipalidad de Asunción; al Poder Ejecutivo - Secretaría Nacional de Cultura; y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a coordinar esfuerzos para el traslado de la estatua del Mariscal Francisco Solano López.

La propuesta fue impulsada por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), y plantea trasladar el monumento, actualmente situado en la plaza “La Victoria”, al paseo “República del Paraguay”, en la Costanera Norte, frente al Palacio de López.

Según el legislador proyectista, la ubicación actual del monumento ya no resulta adecuada para una obra de tal importancia histórica y simbólica.

Durante su intervención en la sesión ordinaria, Yamil Esgaib explicó que la solicitud de traslado ya había sido presentada el año pasado; y reiteró la necesidad de ubicar esta estatua en un sitio más visible y representativo.

“Hoy en día está en un lugar que ya no corresponde”, sostuvo.

De la misma manera, subrayó que la nueva ubicación permitirá consolidar un atractivo turístico significativo para la capital del país.

“La intención es que a corto plazo podamos tener un atractivo interesante para nuestra gente y para los turistas que visitan Asunción”, dijo el parlamentario.

El documento aprobado también recomienda a las instituciones involucradas a designar representantes encargados de coordinar y ejecutar el traslado del monumento.

Con esta declaración se espera que las autoridades municipales y nacionales tomen medidas concretas para materializar el traslado de la estatua, asegurando que el legado del Mariscal López, héroe máximo de la nación paraguaya, sea homenajeado en un lugar de relevancia histórica y cultural.



SESIÓN ORDINARIA

Diputados tratará en una semana modificaciones a la ley de patentes vehiculares

11 marzo 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria de este martes, resolvió tratar, en un plazo de ocho días, un nuevo proyecto de ley que busca modificar la normativa vigente sobre patentes vehiculares.

Inicialmente, se encontraba en discusión un proyecto de ley que proponía la derogación de la legislación actual. Sin embargo, ante la diversidad de opiniones expresadas en el debate, se decidió postergar su tratamiento y dar entrada oficial a una nueva propuesta, enfocada en modificar la normativa en lugar de derogarla.

Entre las principales modificaciones planteadas se destacan la unificación de precios y la implementación de límites (mínimo y máximo) para el costo de las patentes y habilitaciones vehiculares.

“Hemos logrado una parametrización que resulta satisfactoria para el contribuyente, cuidando el bolsillo de quienes cumplen con sus obligaciones tributarias”, manifestó el diputado Néstor Castellano (ANR-Central).

El proyecto puesto a consideración de la plenaria, en la fecha, tiene el siguiente acápite: “Que deroga la Ley N° 7447/2025, que modifica el artículo 22 de la Ley N° 620/1976, ‘Que establece el Régimen Tributario para las Municipalidades de 1º, 2º y 3º Categoría’, modificado por la Ley N° 135/1991”.

Esta iniciativa, presentada por el diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), figuraba como primer punto del orden del día. Durante el debate, a pedido del diputado Marcelo Salinas (PLRA-Central), la Cámara se constituyó en comisión con la intención inicial de introducir modificaciones al proyecto. No obstante, finalmente, se optó por presentar una nueva propuesta legislativa.

La moción del diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) prevaleció en la sesión, logrando que ambas iniciativas sean tratadas en ocho días, ubicándolas como los primeros puntos del orden del día (A y B).

DIPUTADO EDGAR OLMEDO

Proponen que beneficiarios de la pensión alimentaria paguen solo la mitad del consumo de agua y electricidad

14 marzo 2025



El diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de ley “Que modifica y amplía la Ley N° 7322/2024 ‘Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión”.

La iniciativa propone, específicamente, una modificación al artículo 16 de dicha ley, incorporando un nuevo inciso que establece que “las personas adultas mayores que son beneficiarias de la pensión alimentaria, solo abonarán la mitad de lo que les corresponde por consumo mensual en concepto de servicios básicos necesarios proveídos por la ANDE y ESSAP”.

Según la exposición de motivos, esta modificación busca saldar una “deuda pendiente” con este sector vulnerable de la población. El legislador fundamenta su propuesta en varios artículos constitucionales que garantizan la calidad de vida, igualdad y protección integral para las personas de la tercera edad.

“La protección social es fundamental para determinar la calidad de vida de las personas mayores. A medida que las personas envejecen, las pensiones tienden a ser la principal fuente de ingresos”, señala el documento.

El diputado Olmedo destaca, igualmente, que el pago total de la deuda de la Itaipú Binacional coloca al país en una nueva etapa que podría derivar en la disminución del costo de la energía eléctrica.

“Ante esta circunstancia, al no tener que destinar más dinero para el pago de la deuda, le beneficia a todos los paraguayos, lo que nos obliga como representantes del pueblo a iniciar un trabajo a favor de los sectores más vulnerables y necesitados”, sostiene.

El proyecto también contempla que el Ministerio de Hacienda deberá establecer los mecanismos de articulación entre la ANDE y el ESSAP para implementar y controlar, adecuadamente, estos beneficios, evitando “artilugios de quienes buscan mecanismos que puedan beneficiar a personas que no se encuentran comprendidas” en la ley.

Esta propuesta se suma a los beneficios ya establecidos para las personas adultas mayores, como el medio pasaje en transporte público, acceso preferencial a bienes culturales, recreación, turismo y actividades deportivas, además de gratuidad o descuentos para espectáculos artísticos y culturales.

El proyecto tuvo entrada oficial al circuito legislativo y fue derivado, para su estudio y consideración, a las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; Salud Pública; Presupuesto, y a la de Familia y Personas Adultas Mayores.

VARIOS DIPUTADOS

Impulsan proyecto de ley para regular exoneración de peajes en rutas del país

14 marzo 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley que busca establecer un procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes en todo el país. La propuesta busca que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC, tenga una herramienta legal a la hora de exonerar el pago de la tasa de peaje a los ciudadanos.

El documento expone que la iniciativa surge en respuesta a las constantes manifestaciones de pobladores de diversos distritos, que se oponen al pago de la tasa de peaje y solicitan su exoneración en los puestos habilitados dentro de sus municipios.

Según la exposición de motivos, no existe un marco jurídico que regule esta exoneración, lo que, según los legisladores, genera desigualdad y afecta la economía de los ciudadanos que deben movilizarse diariamente.

Principales puntos del proyecto

El proyecto de ley establece la exoneración total del pago del peaje a los habitantes de los distritos donde se encuentran los puestos de cobro. Este beneficio aplicaría para un máximo de dos veces al día (ida y vuelta) y solo en los peajes ubicados dentro del municipio de residencia del beneficiario.

Además, se propone una reducción del 50% en la tarifa para los residentes de distritos aledaños dentro del mismo departamento.

Asimismo, el proyecto contempla la exoneración total del pago de peajes para ambulancias, unidades de emergencia médica, vehículos oficiales de las Fuerzas Públicas y cuerpos de bomberos, con el fin de garantizar la operatividad de estos servicios esenciales sin costos adicionales.

Para acceder a estos beneficios, los ciudadanos deberán presentar documentación que acredite su residencia en los distritos afectados, como constancia de inscripción en el Registro Cívico Permanente, certificado de vida y residencia expedida por la comisaría local, y documentos del vehículo y del conductor.

Impacto y viabilidad del proyecto

Según los legisladores impulsores del proyecto, la propuesta busca equilibrar los ingresos destinados al mantenimiento de rutas sin perjudicar la recaudación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Consideran que la medida es justa, ya que actualmente solo los habitantes de Ypacaraí gozan de este beneficio por decreto reglamentario, mientras que otros distritos enfrentan dificultades económicas debido al costo del peaje.

El MOPC será el ente encargado de la reglamentación y ejecución de la ley, asegurando que el proceso de exoneración sea informatizado, ágil y trazable, con la colaboración de los municipios involucrados.

El proyecto de ley ha sido presentado para su estudio y debate en el pleno de la Cámara de Diputados. Sus impulsores esperan contar con el respaldo de los demás legisladores para su aprobación y posterior implementación en beneficio de los ciudadanos afectados.

La propuesta fue presentada por los diputados Hugo Meza (ANR-Cordillera); Mauricio Espínola (ANR-Capital); Marcelo Salinas (PLRA-Central); y Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

DIPUTADO CARLOS PEREIRA

Instan a la ANDE a mejorar el sistema lumínico de Encarnación

14 marzo 2025



Durante la sesión ordinaria de la semana, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) a realizar el cambio de alumbrado público convencional por tecnología LED en el municipio de Encarnación, Departamento de Itapúa”.

El pleno dio visto bueno al proyecto, por mayoría, en el estadio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a solicitud del diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa).

El documento insta a la ANDE a realizar el cambio de alumbrado público en los siguientes sectores: Avenida República del Paraguay, Avenida Padre Bolik, Avenida Augusto Roa

Bastos, Avenida Dr. Francia, accesos a las Rutas PY N°1 y N°6, sector del Paseo de los Teros, Avenida Irazábal y Avenida Caballero.

En la exposición de motivos se menciona que la finalidad del proyecto es mejorar el sistema de iluminación en los lugares de mayor concurrencia de la ciudad de Encarnación, además de ofrecer una imagen acorde con vistas al Campeonato Mundial de Rally (WRC, por sus siglas en inglés), que se desarrollará del 28 al 31 de agosto del corriente año.

Menciona, además, que Encarnación será sede central de la competición, albergando a visitantes extranjeros para este histórico evento que se realizará por primera vez en el país. Como referente turístico nacional, la ciudad requiere mejorar constantemente sus condiciones de infraestructura, según el documento.

Además, el evento contribuirá a fomentar el turismo y el entretenimiento en el departamento, promoverá diversos sectores de la economía e incentivará al público en general a disfrutar de actividades sanas y divertidas.

Comisión recomienda no acompañar modificación del régimen de jubilaciones

10 marzo 2025



En su reunión ordinaria, la Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el diputado Roberto González (ANR-Cordillera), resolvió recomendar al pleno de la Cámara de Diputados aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores a un proyecto relativo al régimen de jubilaciones y pensiones del personal municipal.

Se trata del proyecto de ley "Que modifica los artículos 3º, 5º, 11, 12, 17, 35, 37, 49, 66, 71, 74 y amplía la Ley N° 122/1993 "Que unifica y actualiza las leyes Ns 740/78, 958/82 y 1226/86, relativas al régimen de jubilaciones y pensiones del personal municipal y su modificatoria Ley N° 2102/2003".

Durante la reunión, se explicó que el documento se encuentra en su tercer trámite constitucional, y que la principal razón del rechazo en el Senado fue la falta de respaldo técnico que garantice la sostenibilidad financiera de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Se resaltó la necesidad de una propuesta más sólida y técnicamente mejor fundamentada para asegurar la viabilidad de la caja y proteger los derechos de los jubilados y pensionados municipales.

Cabe recordar que la finalidad de la propuesta legislativa es ampliar el universo de aportantes y beneficiarios, incorporando a todos los funcionarios municipales que presten servicios, sin distinción de denominación o forma de remuneración.

Interpelación

En otro orden de cosas, la Comisión de Asuntos Constitucionales emitió dictamen favorable al proyecto de resolución que cita e interpela a la ministra de Salud, María Teresa Barán Wasilchuk.

A decir del presidente de la comisión asesora, los miembros del bloque coincidieron que no existe impedimento alguno para que el tratamiento de este pedido sea incluido en la agenda del plenario de la Cámara de Diputados.

"No hay ningún impedimento de rango constitucional para que este pedido sea estudiado en el pleno, conforme al artículo 193 de la Constitución Nacional", afirmó el diputado González.

El documento se fundamenta en los recientes acontecimientos en los hospitales de Villarrica y Coronel Oviedo, así como en la situación actual del sistema público de salud.

La interpelación buscará que la ministra brinde explicaciones sobre diversos aspectos del sector, como el presupuesto, la infraestructura y el personal asignado a cada institución de salud pública entre otros.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES Debaten normativa sobre reducción de tarifas de energía eléctrica para juntas de saneamiento

10 marzo 2025



En reunión ordinaria, la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Candiyú), dio estudio a una propuesta que busca reducir las tarifas de energía eléctrica para las juntas de saneamiento del país.

El documento fue ampliamente debatido pero todavía no tuvo dictamen.

Cabe indicar que son proyectistas, los parlamentarios Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera); María Constanza Benítez (PLRA-Guairá); Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones); y Adrián Vaesken (PLRA-Central).

Durante el análisis se hizo mención a la existencia de otro proyecto que, por su parte, pretende la exoneración del costo de la energía eléctrica para las juntas del saneamiento.

Sobre el segundo documento, el titular de la comisión asesora explicó que una de las primeras medidas fue la remisión de un pedido de informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), de manera a conocer las tarifas de energía eléctrica que se hallan vigentes.

En su respuesta, la ANDE sostuvo que se ven imposibilitados de exonerar el costo de la electricidad a las juntas de saneamiento.

"Explicaron que difícilmente se pueda exonerar por completo el costo, pero que sí se podría evaluar la reducción parcial de la tarifa; tal vez se pueda hablar, incluso, de un 50 %", expresó el diputado Cantero.

Adelantó que estos temas seguirán en debate durante las próximas reuniones.

Por otra parte, el diputado Cantero comentó que también decidieron enviar un pedido de informes al Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), y al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades), de manera a conocer la calidad del agua que es distribuida por las juntas de saneamiento.

Una vez recibidas estas respuestas, las mismas serán puestas a consideración de los miembros, de modo a lograr un avance en el tema, dijo, por último.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO Nuevas oportunidades de inversión es discutida con el embajador de la República de China (Taiwán)

10 marzo 2025



El embajador de la República de China (Taiwán), José Chin-Cheng Han, fue recibido por la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Héctor Figueredo (ANR-Paraguari). En la reunión estuvieron presentes los diputados Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), José Rodríguez (ANR-Capital) y Pedro Ortiz (ANR-Central).

Durante el encuentro, el diplomático destacó el compromiso de su gobierno de continuar cooperando con Paraguay en diversos ámbitos.

Por su parte, los legisladores expresaron su interés en fortalecer el trabajo conjunto y convertirse en un canal de gestión para la embajada, considerando que su comisión abarca sectores clave como la industria, el comercio, el turismo y el cooperativismo.

"Queremos ser parte de este trabajo constante a través de nuestra comisión, analizar qué podemos hacer y qué podemos aportar", manifestó el diputado Figueredo.

El embajador resaltó los lazos históricos entre ambos países, señalando que las relaciones diplomáticas se remontan a 67 años. "Es un vínculo que no solo tiene un componente político, sino que en los últimos años ha cobrado mayor relevancia en términos de cooperación comercial e inversiones", subrayó.

Asimismo, informó que su gobierno está avanzando en la habilitación del mercado para la exportación de carne de pollo y destacó el potencial de la carne de cerdo paraguaya, a la que calificó como un "producto estrella" debido a su calidad y sabor competitivo.

"Observamos un crecimiento gradual en la importación de productos agropecuarios paraguayos", añadió el diplomático.

Finalmente, los legisladores expresaron su interés en presentar nuevas oportunidades de inversión para Paraguay. A su vez, el embajador adelantó que empresarios taiwaneses han manifestado interés en invertir en el país, aunque no brindó detalles adicionales por tratarse de capital privado.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN DE EMPRÉSTITOS, DONACIONES Y EMISIÓN DE BONOS Dictamen positivo a proyecto que aprueba convenios del FOMIN IV

12 marzo 2025



La Comisión de Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos, presidida por el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), emitió un dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que aprueba el Convenio Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones IV (FOMIN IV) y sus anexos".

Estos acuerdos fueron aprobados por medio de una resolución conjunta de la asamblea de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), y del Comité de Donantes del FOMIN, AG-8/24, CII/AG-6/24 y MIF/DE-7/24, en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, el 10 de marzo de 2024.

El documento, que se encuentra en su segundo trámite constitucional, en su artículo 2º autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a efectuar el pago de la contribución de la República del Paraguay hasta por la suma de USD 4.565.217,39, en los términos establecidos bajo los instrumentos aprobados en la presente ley.

El Fondo Multilateral de Inversiones es una iniciativa del Grupo BID destinada a promover el desarrollo sostenible e inclusivo en América Latina y el Caribe, a través de la identificación y financiamiento de proyectos innovadores del sector privado.

Su propósito es generar oportunidades para poblaciones vulnerables, estimular el crecimiento económico y la productividad, abordar el cambio climático y avanzar la igualdad de género y la diversidad en los países regionales en desarrollo miembros del Banco y los países en desarrollo miembros del Banco de Desarrollo del Caribe.

Con esto se da continuidad a las iniciativas previas del FOMIN, que, según el proyecto, ha operado en distintas fases a lo largo de los años. La estructura del fondo se ha ido reformulando con el tiempo, adaptándose a las necesidades de los países miembros y alineándose con las estrategias de desarrollo del BID y la CII.

La contribución de Paraguay representa su compromiso con estos objetivos y permitirá que el país acceda a recursos financieros y técnicos destinados a fortalecer su desarrollo económico y social.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Dictamen de rechazo a proyecto que busca modificar ley de creación del DNIT

10 marzo 2025



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), emitió dictamen de rechazo al proyecto de ley "Que modifica el artículo 17 de la Ley 7143/23, 'Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)'".

Esta iniciativa busca fortalecer los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal en la gestión de los recursos públicos, según el documento.

En esencia, la propuesta plantea que todos los ingresos que financian el funcionamiento operativo de la DNIT, sean destinados, directamente, a las arcas del Estado y que sea, exclusivamente, el Presupuesto General de la Nación el que financie su funcionamiento.

Esto teniendo en cuenta que la normativa vigente permite que la DNIT integre su actual presupuesto con porcentajes de la recaudación de diferentes multas aplicadas por la Administración Nacional de Aduanas, que a criterio de los proyectistas genera riesgos de discrecionalidad y de conflicto de intereses.

El criterio de la comisión asesora es que el cambio representaría un retroceso en la estructura operativa y funcional de la institución, teniendo en cuenta que las entidades que dieron origen a la DNIT (Aduanas y Tributación), ya preveían la asignación de un porcentaje de la recaudación para garantizar su funcionamiento.

Protección contra el tabaco

En otro punto del orden del día, la comisión asesora dictaminó favorablemente el proyecto de ley "Que establece medidas sanitarias de protección a la salud de las personas en relación a los dispositivos, accesorios e insumos de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) y Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) u otros dispositivos nuevos o emergentes con o sin nicotina y sustancias utilizadas para el vapeo".

Esta presentación tiene la finalidad de regular la fiscalización, producción, consumo, publicidad y comercialización de estos productos. El proyecto se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras las modificaciones introducidas en Senadores.

Otros proyectos

Por otro lado, la comisión asesora concedió parecer favorable al proyecto de ley "Que aprueba el quincuagésimo tercer protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica (ACE)", celebrado entre los gobiernos de los estados partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile.

El referido protocolo tiene como finalidad liberalizar el comercio de servicios y eliminar las burocracias fronterizas.

Por último, la comisión asesora considero pertinente aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores al proyecto de ley "De protección, salvaguarda y preservación del acervo histórico cultural y científico de los museos de la República del Paraguay".

La propuesta busca reconocer y profesionalizar al museólogo de manera a darle el estatus correspondiente, a fin de que el ámbito cultural cuente con el respaldo legal para desarrollar su invaluable labor para la protección de los bienes culturales que están a su cuidado y pertenecen a todos los paraguayos.

Según se adujo en la comisión, hasta el momento no existe en nuestro país la figura de museólogo o facultad de museología que acredite esa profesión, por lo que es inviable el planteamiento.

REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Visto bueno para nuevos juzgados de paz en la capital del país

10 marzo 2025



La Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, presidida por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñemebucú), en su reunión ordinaria, brindó dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que crea nuevos juzgados de paz para la circunscripción judicial del distrito capital en Asunción".

Dicha propuesta normativa tiene por objeto la creación de nuevas magistraturas judiciales; concretamente, juzgados de paz para la circunscripción judicial del distrito capital - Asunción.

Este distrito, vale remarcar, es la circunscripción local del Poder Judicial con mayor actividad jurisdiccional de la República, en el ámbito de la competencia especial y exclusiva de la Justicia de Paz.

Los juzgados de Paz tienen competencia multifuero, lo que significa que atienden casos civiles, comerciales, laborales, penales, de niñez y adolescencia, e incluso electorales.

La propuesta busca mejorar el acceso a la justicia para los ciudadanos de Asunción.

Igualmente, reducir la actual sobrecarga de trabajo que enfrentan los juzgados de Paz capitalinos, según coincidieron en señalar los miembros de la comisión asesora.

"No tenemos oposición. Lo que se tendrá que ver es la disponibilidad presupuestaria y que esto no termine en una ley muerta", manifestó, por su parte, el presidente de comisión, Diosnel Aguilera.

DEFENSA NACIONAL

Estudian proyecto que busca prohibir uso de celulares en cárceles y centros educativos

10 marzo 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), analizó el proyecto de ley que prohíbe la introducción de aparatos de comunicación celulares y cualquier otro medio de comunicación electrónica en cárceles y centros educativos.

Se trata del proyecto de ley "Que prohíbe la introducción no autorizada de teléfonos celulares, satelitales, equipos informáticos o cualquier medio de comunicación electrónico, o no, en los centros penitenciarios y centros educativos".

El titular del bloque parlamentario explicó que la propuesta legislativa tiene como objetivo prohibir, totalmente, el uso de teléfonos celulares, relojes inteligentes, auriculares inalámbricos y cualquier otro equipo con capacidad de comunicación y acceso a redes sociales en los centros penitenciarios, como así también en centros educativos del país.

"El que, sin estar autorizado, introduzca, facilite o procure por cualquier medio, el ingreso de teléfonos celulares, satelitales u otros dispositivos tecnológicos, notebooks, tablets, cuyo objetivo sea la comunicación con el exterior, así como tarjetas sim, enrutadores, antenas satelitales, adaptadores de red, cargadores, cables o cualquier parte de estos a un centro penitenciario o centro educativo, será castigado con pena privativa de libertad de dos a cuatro años.

También estipula que la pena será de cinco años cuando el autor fuera algún proveedor de servicios o a quien le fuera otorgada una autorización de ingreso especial. Si fuera un funcionario público o prestare servicio en la institución penitenciaria o educativa; o estuviera especialmente obligado a evitar el ingreso, se aplicará una pena privativa de libertad de hasta siete años.

"Ya contamos con dictámenes de algunas instituciones y con un análisis responsable, pero estaremos ajustando algunos detalles con el proyectista para unificar criterios y, posteriormente, emitir un dictamen al respecto", expresó el legislador Ortiz.

Escala salarial del personal civil de la Fuerza Pública

Por otra parte, durante la reunión se resolvió llevar a cabo una audiencia pública el 24 de marzo a partir de las 08:30 horas, con el objetivo de debatir el proyecto de ley "Que establece los montos de la escala del sueldo básico mensual del personal civil componente de la Fuerza Pública".

El presidente de la comisión asesora sostuvo que diferentes sectores han manifestado su apoyo a la iniciativa, destacando que la mejora salarial es fundamental para dignificar el trabajo del personal y fortalecer la operatividad de la Fuerza Pública.

"El proyecto será sometido a una serie de debates y consultas con representantes del sector antes de su eventual dictamen y tratamiento en el pleno", significó finalmente.

Objetivo del proyecto de ley

La iniciativa parlamentaria propone un esquema de remuneración basado en el salario mínimo legal vigente, con incrementos progresivos según los años de servicio del funcionario.

El proyecto establece que el salario básico inicial será equivalente a un salario mínimo, con aumentos anuales del 10% hasta alcanzar los 30 años de servicio, momento en el que la remuneración llegará a cuatro salarios mínimos.

DEPORTES

Impulsan modificaciones en la ley que establece el Estatuto del Futbolista Profesional

10 marzo 2025



Encabezada por el diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), la Comisión de Deportes, en reunión ordinaria, dictaminó por la aprobación del proyecto de ley "Que modifica varios artículos de la Ley N° 5.322/14 - Que establece el Estatuto del Futbolista Profesional".

La propuesta modifica siete artículos de la referida Ley N° 5.322/14.

Establece que será considerado futbolista profesional todo aquel que tenga un contrato escrito con un club y perciba una remuneración igual o superior al salario mínimo vigente, para actividades diversas no especificadas.

Entre los cambios más significativos, el proyecto elimina la restricción actual que limita los contratos profesionales únicamente a jugadores de la División de Honor y la División Intermedia.

Se extiende esto a todas las categorías del fútbol paraguayo.

El documento contempla la adecuación del estatuto a las normativas de la FIFA, en busca de armonizar la legislación nacional con las reglamentaciones internacionales.

Estipula que los contratos deberán formalizarse en formularios uniformes proporcionados por la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), con especificación clara de las remuneraciones, beneficios y obligaciones de las partes.

El diputado Roussillón mencionó que con la aprobación de este proyecto se logrará generar seguridad jurídica para ambas partes.

Sentenció que todo esto representará un beneficio tanto para los clubes como para los jugadores.

La iniciativa será analizada en el plenario de la Cámara de Diputados, este martes.

Aceptan rechazo de Senadores a ampliación presupuestaria para el MOPC

10 marzo 2025



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, presidida por el diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), dictaminó sobre varios proyectos presentados ante esta comisión durante su reunión ordinaria de este lunes.

En primer término, el órgano asesor recomendó aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores al proyecto de ley que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024 para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

El documento, tras su aprobación por la Cámara de Diputados, en primera instancia, fue rechazado por la cámara revisora (Senadores), y ahora vuelve a consideración de la Cámara Baja para su tercer trámite

constitucional.

La propuesta implica una ampliación presupuestaria de G. 73.000.000.000, y fue presentada por varios diputados nacionales con la finalidad de refaccionar y ampliar la Avda. Defensores del Chaco (desde la Avenida Américo Picco hasta el viaducto de 4 mojonos).

Por otra parte, la comisión asesora adoptó la recomendación de rechazar varios proyectos de ampliación presupuestaria que afectan a las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería; Gobierno Departamental de Guairá; y Gobierno Departamental de Caazapá.

La Comisión de Cuentas y Control recomendó el rechazo de dichos documentos por extemporáneos.



EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Aconsejarán sancionar creación de la "Universidad Internacional"

10 marzo 2025



El proyecto de ley "Que crea la Universidad Internacional", fue uno de los temas de debate durante la reunión ordinaria de la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados, que encabeza el legislador Luís María González Vaesken (ANR-Alto Paraná). El dictamen fue favorable.

Esta iniciativa tuvo origen en el Senado, donde obtuvo media sanción a finales del pasado año.

"Crease la Universidad Internacional, entidad de gestión privada que se registrará por la presente Ley y adecuará su funcionamiento a lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución Nacional, la Ley N° 4.995/13, "De Educación Superior", y demás normas pertinentes que le sean aplicables a su naturaleza de universidad", refiere el único artículo de la propuesta.

Los diputados de la Comisión de Educación se manifestaron a favor de la normativa y la misma obtuvo dictamen de aprobación sin objeciones.

Hicieron mención a una resolución del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) - N° 296/2024 - "Por la cual se aprueban los informes referidos al proceso de creación de la Universidad Internacional", conforme los alcances del artículo 28 y demás concordantes de la Ley N° 4.995/2013, "De Educación Superior".

"Informamos que el proyecto de ley "Por el cual se crea la Universidad Internacional", presentado por los senadores Basilio Núñez, Dionisio Amarilla y Lizarella Valiente, de fecha 19 de diciembre de 2023, ha dado cumplimiento a las exigencias previstas en el artículo 27 de la Ley N° 4.995/2013 - De Educación Superior, conforme a las evaluaciones técnicas", señala el documento en cuestión.

Indica que se han completado las evaluaciones técnicas y que tienen visto bueno los proyectos académicos siguientes: Licenciatura en Lengua Inglesa; Licenciatura en Geodesia Ambiental; Licenciatura en Teología; Licenciatura en Comercio Internacional; Ingeniería en Informática; Tecnicatura en Ciencias Bíblicas; Capacitación en Didáctica Específica en la Educación Superior; y Especialización en Didáctica Universitaria.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Recomiendan aprobación parcial del proyecto que establece medidas de protección contra vapeadores

10 marzo 2025



Integrantes de la Comisión de Legislación y Codificación, que encabeza el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), estudiaron un proyecto de ley que pretende establecer medidas sanitarias de protección contra dispositivos vapeadores. La recomendación fue aceptar parcialmente dicho documento.

Se trata del proyecto de ley "Que establece medidas sanitarias de protección a la salud de las personas en relación a los dispositivos, accesorios e insumos de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), y sistemas similares sin nicotina (SSSN), u otros dispositivos nuevos y emergentes, con o sin nicotina, y sustancias utilizadas para el vapeo".

La iniciativa busca regular la importación, producción, consumo, publicidad y comercialización de los dispositivos, accesorios e insumos de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares Sin Nicotina (SEAN/SSSN).

La regulación incluye otros dispositivos nuevos o emergentes, con o sin nicotina, y sustancias utilizadas para el vapeo o cualquier otro mecanismo que no contenga productos derivados del tabaco.

Establece medidas sanitarias para la protección a la salud de las personas y su impacto sobre el medioambiente.

El documento se halla en su tercer trámite constitucional, tras ser modificado por la Cámara de Senadores.

La aprobación parcial radica en que se recomienda la eliminación del inciso C) del artículo 16.

"Acudir ante la autoridad competente en defensa de sus derechos como no consumidores y a exigir la protección de los mismos", reza dicho inciso.

El proyecto será ampliamente debatido durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para el día martes, por lo que allí se explicará a fondo los alcances del dictamen dado a conocer, según informaron desde el bloque.

Día Nacional de la Microbiota

En otro momento, el órgano asesor aprobó el proyecto de ley "Que declara el 2 de mayo como Día Nacional de la Microbiota".

Se pretende promover la educación, investigación y concienciación sobre la importancia de la microbiota en la salud humana.

La normativa exhorta al Ministerio de Salud a que, en coordinación con el Ministerio de Educación y otros organismos, organice, fomente y difunda actividades educativas, científicas y de concienciación a nivel nacional, dentro del marco de la conmemoración.

Señala que el Poder Ejecutivo, a través de sus instituciones, establecerá las acciones necesarias para la promoción y celebración de este día, asegurando la participación activa de las instituciones educativas; centros de investigación; entidades de salud; y la sociedad en general.

La microbiota es el conjunto de microorganismos que viven en el cuerpo humano. Estos microorganismos pueden ser bacterias, hongos, virus, arqueas y parásitos.

Se encuentra en diferentes partes del cuerpo y tiene una relación simbiótica con el organismo; es decir, ambos se benefician mutuamente.

El documento forma parte del orden del día de la sesión ordinaria que se llevará a cabo el martes.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Recomiendan aceptación de veto para expropiaciones en General Resquín

10 marzo 2025



En la reunión ordinaria de esta semana, los diputados de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que preside la legisladora María Ida Cattebecke (ANR-Presidente Hayes), resolvieron aconsejar la aceptación del veto del Poder Ejecutivo a un proyecto de ley sobre expropiación de inmuebles en el departamento de San Pedro; específicamente, en el distrito de General Resquín.

Se trata del proyecto de ley N° 7.327/2024, que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo (INDERT), a los fines de la reforma agraria, para ser transferidos a título oneroso a sus actuales ocupantes, los inmuebles individualizados como fincas: 463, 476, 477, 478, 479, 480, 482 y 483, del distrito de General Resquín, segundo departamento del país (lugar denominado Naranjito).

El veto ya fue aceptado por el Senado, vale mencionar.

Los miembros de la comisión fundamentaron la falta de títulos de propiedad de las parcelas afectadas por este proyecto.

Esto ha obstaculizado la realización de los estudios de verificación que son necesarios, según se argumentó.

Además, se menciona la ausencia de estudios de suelo que indiquen la utilidad agroecológica de los inmuebles y su consecuente idoneidad para los fines de la reforma agraria.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Avalan declaración que insta al MOPC a pavimentar tramos viales en San Pedro

10 marzo 2025



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), durante su reunión ordinaria de este lunes, dio su visto bueno a un proyecto de declaración, "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)", la construcción de pavimentación asfáltica de varios tramos en el segundo Departamento de San Pedro.

El documento, que fue presentado por el legislador Barressi, se encuentra en su primer trámite constitucional.

A través de este proyecto, se busca instar al MOPC, la construcción de pavimentación asfáltica, específicamente de los tramos Santa Clara - Pindoty - San Francisco - Colonia Nandejara - Cocuera y los ramales Santo Tomas de Jhugua Rey - Ycua Niño - Cuatro Vientos - San José del Rosario - Escalera - San Pablo ex Cocuere - Santa Clara - Ykua Pindo, del Departamento de San Pedro.

La construcción de asfaltado en los tramos mencionados, permitirá el traslado eficiente de productos agrícolas, ganaderos e industriales, promoviendo el desarrollo económico. Además, esta obra facilitaría el acceso a destinos turísticos, fomentando el crecimiento del sector y generando empleo local, según se argumenta en el dictamen de aprobación.

Otro documento analizado por la comisión fue el proyecto de ley "Que declara al distrito de General Elizardo Aquino, del II Departamento San Pedro, 'ciudad de la cordialidad y del tajy'".

Con respecto a esta iniciativa, que se encuentra en su segundo trámite constitucional, el órgano asesor también emitió dictamen positivo.

Los legisladores, miembros de esta comisión, argumentaron que actualmente está establecida por Ordenanza N° 06/JM/2022 la denominación de "Ciudad de la Amistad y del Tajy". Sin embargo, se menciona la vigencia de la ley N° 4598/12 "Que declara 'Capital Nacional de la Amistad' al distrito de Puerto Pinasco".

"Por ello, la media sanción dada por la Cámara de Senadores corrige y modifica la palabra amistad por cordialidad", señalaron desde el ente asesor.

Esta propuesta legislativa hace un homenaje a sus habitantes, caracterizados por la hospitalidad y amabilidad; igualmente por las imponentes plantaciones de Lapacho o Tajy de la ciudad, que se destacan por su belleza natural.

Otras comisiones que deben expedirse con respecto a este texto son Legislación y Codificación; y Asuntos Municipales y Departamentales.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Deciden no acompañar modificación de la ley de creación de la DNIT

10 marzo 2025



Con presidencia del diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros emitió un dictamen de rechazo para el proyecto de ley "Que modifica el artículo 17 de la Ley N° 7.143/23 - Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

En la fundamentación del rechazo, los miembros del bloque mencionaron que desde antes de la creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), el modelo de financiamiento de las entidades que la integran ya preveía la asignación de un porcentaje de la recaudación para garantizar su funcionamiento, modernización y operatividad.

Se sostiene que con la aprobación del proyecto de modificación habría un retroceso en cuanto a la estructura operativa y funcional de la institución.

Hay que recordar que el artículo 17 establece que para financiar sus gastos previstos en el Presupuesto General de la Nación (PGN), constituirán ingresos institucionales el 0,7 % de la recaudación de los tributos cuya recaudación estén bajo su competencia; y la tasa del 0,5 % sobre el valor en aduana de las mercaderías importadas, así como las demás tasas por servicios aduaneros prestados a usuarios externos y tasas de servicios cobrados por las delegaciones designadas en el exterior.

Igualmente, el 50 % del producto de las multas por falta aduanera por diferencia y de las multas por defraudación y omisión de pago de tributos internos - el 50 % restante será remitido a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, como Fuente de Financiamiento 10, para solventar el PGN -; y el 50 % del producto del remate de las mercaderías caídas en comiso por causa de contrabando.

La propuesta de modificación, empero, plantea que todos los ingresos que financian el funcionamiento operativo de la DNIT, sean destinados directamente a las arcas del Estado y que sea, exclusivamente, el Presupuesto General de la Nación el que financie su funcionamiento.

Señala que la normativa vigente permite que la DNIT integre su actual presupuesto con porcentajes de la recaudación de diferentes multas aplicadas por la Administración Nacional de Aduanas, pero ello genera riesgos de discrecionalidad y conflicto de intereses.

El proyecto de ley será estudiado por el plenario de Diputados este martes.

ENERGÍA Y MINERÍA

Régimen General de la Unidad Monetaria Virtual tiene dictamen de rechazo

10 marzo 2025



La Comisión de Energía y Minería, encabezada por el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), dio a conocer un dictamen en contra de la aprobación del proyecto de ley "Del régimen general de la Unidad Monetaria Virtual, de su interacción e integración con la moneda física nacional y de los criptoactivos en el territorio nacional de la República".

La propuesta legislativa tiene por objeto fundar el régimen general económico, financiero, administrativo y comercial de los activos virtuales como unidad monetaria virtual paraguaya, al igual que su equivalencia y cotización frente a las demás divisas y en especial al guaraní.

El estamento decidió rechazar la normativa, por considerarla inconstitucional, ya que nuestra Carta Magna, en su artículo 285, establece que la Banca Central del Estado tiene la exclusividad de la emisión monetaria, según expresiones del diputado Chávez.

En ese sentido, mencionó que las criptomonedas no están respaldadas por ninguna autoridad monetaria.

"La Ley N° 489/95 'Carta Orgánica del Banco Central del Paraguay', establece el guaraní como la unidad monetaria de la República del Paraguay y se aclara que los billetes y monedas emitidos por la banca central son los medios de pagos con fuerza cancelatoria ilimitada, estando garantizados, incondicionalmente, por el Estado", fundamentó.

Finalmente, el diputado explicó que más allá de los aspectos técnicos relacionados con este proyecto, debe llamar la atención el hecho de que el Banco Central del Paraguay tiene la atribución constitucional, como organismo técnico, de desarrollar las políticas monetarias, crediticias y cambiarias, siendo responsable de su ejecución y desarrollo, con el objetivo primordial de preservar la estabilidad monetaria nacional.

"Por este motivo, consideramos que, más allá de la prelación normativa de las leyes que pudiera dictar el Congreso, la preservación de estas atribuciones, como exclusiva y excluyente del Banco Central del Paraguay es consistente con el precepto constitucional y con las políticas de estado en la que se sustentan los números auspiciosos de nuestra macroeconomía", terminó diciendo.

Por los motivos que anteceden, consideramos que todo tipo de acompañamiento de esta iniciativa legislativa por parte de la ASOBAN (Asociación de Bancos del Paraguay) está condicionado.

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Comisión de Asuntos Municipales se expidió sobre varios proyectos

10 marzo 2025

La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, encabezada por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), durante su reunión ordinaria de este lunes, emitió un dictamen recomendando aceptar a favor del Poder Ejecutivo a un proyecto de ley "Que declara de interés social y expropia a la villa del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat", un inmueble en el lugar denominado Reducto, en la ciudad de San Lorenzo.

La comisión analizó el Decreto N° 2493, mediante el cual se objeta totalmente el proyecto de ley N° 7308/2024. El inmueble en cuestión, corresponde a parte de la Finca N° 17.223, padrón matriz N° 12.547; y estaba destinado a ser transferido a título oneroso a sus actuales ocupantes del asentamiento "San Miguel".

Además, el órgano asesor consideró el Decreto N° 2866, que también objeta totalmente el proyecto de ley N° 7373 "Que desafecta del dominio público al dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a transferir a título oneroso el inmueble individualizado como lote N° 1-B, con Cta. Cte. Ctral. N° 29-1352-01 con Finca N° 9.783, a favor de la entidad religiosa Ministerio Internacional El Shaddai, ubicado en el Barrio Obrero del distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento Amambay". En este caso, también recomendó aceptar el veto presidencial.

Por otro lado, la comisión emitió un dictamen por la aprobación del proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Capiatá, a transferir a título oneroso a favor del Club 29 de Septiembre", fracciones de inmuebles para asiento del campo deportivo del referido club.

Los terrenos individualizados como Cta. Cte. Ctral. N° 27-5344-02 (matrícula L02/75657) y Cta. Cte. Ctral. N° 27-5344-01 (matrícula L02/75656), están ubicados específicamente en la compañía 6ta. - Barrio Niño Salvador del Mundo, del citado municipio.

El documento, ya aprobado por la Cámara de Senadores, se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Finalmente, la comisión recomendó aceptar el rechazo del proyecto de ley "De protección, salvaguarda y preservación del acervo histórico, cultural y científico de los museos de la República del Paraguay", que actualmente se encuentra en su tercer trámite constitucional.



AGRICULTURA Y GANADERÍA

Desarrollo agrario: IPTA destaca logros en investigación y mejora genética

10 marzo 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), se reunió con el Ing. Edgar Esteche, presidente del IPTA, quien informó acerca de logros significativos de la institución para dar soluciones tecnológicas para el logro del desarrollo e innovación en beneficio del sector agrario.

Acerca de las nuevas variedades nacionales, dijo que el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) ha alcanzado importantes logros en el ámbito de la investigación y la mejora genética de cultivos, con las siguientes nuevas variedades inscritas en el RNCP y RNCC del SENAVE:

Caña de azúcar: 10 nuevas variedades; frutilla: 2 variedades; soja: 1 variedad convencional; arroz: 1 variedad; tomate: 3 variedades.

“Estos avances buscan incrementar la productividad, mejorar la calidad, adaptabilidad al cambio climático y la resistencia a plagas y enfermedades de estos cultivos, mejorando así la rentabilidad y sostenibilidad del sector agrícola nacional”, sostuvo el funcionario estatal.

Así mismo, informó acerca de 44 publicaciones técnicas y científicas sobre temas agrícolas, pecuarias y forestal; materiales audiovisuales, con sello editorial IPTA; y artículos en revistas científicas, con acceso en la página web oficial de la institución.

Además, anunció que 5.205 personas fueron beneficiarias de la transferencia de tecnología a través de diferentes modalidades, donde participan referentes de cooperativas, asociaciones de productores, extensionistas, autoridades locales, productores, semilleros, técnicos, estudiantes, entre otros.

Finalmente, el ingeniero Esteche hizo mención al presupuesto otorgado a la institución, mencionando que es un monto ínfimo, teniendo en cuenta los avances y el desarrollo que la entidad genera, abogando de esa manera por un mejor presupuesto para el próximo año.



Productores de Yerba Mate

En otro momento, la comisión asesora recibió a productores de yerba mate de los departamentos de Caazapá, Guairá e Itapúa, en el marco de la prosecución del análisis de la situación actual de los yerbateros.

En el encuentro se discutió sobre la rentabilidad de inversión en función a la productividad y el precio de venta.

Los productores mencionaron la necesidad de lograr un diálogo con los empresarios, con el fin de obtener un precio justo para ambos sectores, y crear una política de trabajo.

“No entendemos por qué en las góndolas se paga tanto dinero por nuestra producción y nosotros no vemos el dinero”, lamentaron.

Mediación por parte del gobierno ante los empresarios y la proporción de secaderos para los departamentos mencionados, fueron los pedidos centrales de los mismos.

“Evaluamos la rentabilidad financiera de la inversión en yerba mate, teniendo en cuenta la productividad y el precio de venta de las hojas verdes”, informó el presidente del estamento asesor.

También se refirieron a la necesidad de contar con un secadero de yerba mate.

“Es un sueño para los pequeños productores”, afirmó uno de los representantes.

Los diputados que integran el bloque se comprometieron a trabajar en proyectos que beneficien al sector y también prometieron gestionar acciones que posibiliten lograr los objetivos trazados hoy en día.

“Seguiremos con las conversaciones, primeramente, con el Poder Ejecutivo. Vamos a buscar alternativas para solucionar los problemas de nuestros productores”, expresó el legislador Maciel.

También formaron parte de la reunión representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Industria y Comercio; Crédito Agrícola de Habitación y otras autoridades nacionales y departamentales.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Pedirán postergar proyecto sobre “adopción de adultos mayores” y discutirlo en audiencia pública

10 marzo 2025



La Comisión de Niñez y Adolescencia, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), sugerirá al plenario de la Cámara Baja, postergar el estudio del proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 255 de la Ley N° 1.183/1985 - Código Civil Paraguayo”; que refiere a la adopción de adultos mayores, teniendo en cuenta que se trata de un tema sensible y digno de debatir a profundidad, según se argumentó.

La iniciativa forma parte del orden del día de la sesión ordinaria prevista para mañana.

Al respecto, consideraron pertinente convocar una audiencia pública que congregue a varios referentes de la sociedad que puedan aportar al tratamiento del tema, considerado bastante controvertido.

Se planteó invitar a defensores públicos; funcionarios del Registro Civil; representantes de la Corte Suprema de Justicia (CSJ); agentes fiscales; además del proyectista, diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa).

En su exposición de motivos, justamente, el congresista hace referencia a varias legislaciones de Latinoamérica que regulan no solo la adopción de niños y adolescentes, sino también, en carácter excepcional, de personas adultas mayores.

Según sus consideraciones, esta es una realidad social que no fue prevista en el derecho paraguayo y que “bien merece la atención de las cámaras legislativas, a los efectos de actualizar la materia”.

En esta reunión estuvieron presentes los legisladores Rocío Vallejo (PPQ-Capital); Raúl Benítez (Independiente-Central); Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú); entre otros.

Fecha y horario de la audiencia pública, de lograr el aplazamiento del estudio en plenaria, serán confirmados en los próximos días.

Estudiantes con altas capacidades

Otro punto tratado y aprobado con modificaciones fue el proyecto que dispone la identificación, inscripción y asistencia en la educación básica superior, de los estudiantes con altas capacidades.

El documento propone identificar, asistir y promocionar a los alumnos con altas capacidades intelectuales, a fin de una mejor valoración del sistema educativo; y establece que las instituciones deberán realizar un test anual (cuanto menos), para identificar a los alumnos de estas características.

La iniciativa “Que dispone la identificación, inscripción y asistencia, en la educación básica y superior, de los estudiantes con altas capacidades”, plantea la creación de centros educativos especializados en altas capacidades, bajo órbita del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), que sería la autoridad de aplicación.

Su tratamiento está previsto para este martes, en la sesión ordinaria.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dictamen de rechazo al proyecto de albergues temporales para personas del interior que realizan gestiones en Senadis y Diben

10 marzo 2025



El proyecto de ley “Mediante el cual se instituyen albergues seguros de manera temporal”, fue tema de análisis en la reunión ordinaria de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que encabeza la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro).

Los legisladores del bloque emitieron un dictamen de rechazo para esta normativa.

Según se explicó, el dictamen de rechazo se debe a que el proyecto no estipula la fuente de financiamiento de los albergues temporales.

Además, lo que se pretende es la descentralización de los servicios y prestaciones, tanto de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), como de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (Diben), lo cual va de contramano con el propósito de la iniciativa, de acuerdo a las fundamentaciones.

El documento, cabe recordar, tiene el objetivo de instituir, en el área central, albergues seguros, de manera temporal, gratuitos, para todas aquellas personas que provengan del interior del país y requieren acogida transitoria mientras dure la gestión de trámites, principalmente, en las mencionadas instituciones (Senadis y Diben).

PUEBLOS INDÍGENAS

Diputados recibieron a líderes de comunidad indígena de Alto Paraguay

12 marzo 2025



La Comisión de Pueblos Indígenas, presidida por el diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), recibió a representantes de la comunidad indígena Puerto Caballo, perteneciente al pueblo Yshir, ubicada en el distrito de Bahía Negra, Departamento de Alto Paraguay.

Los líderes indígenas solicitaron la intermediación de la comisión en diversos problemas que afectan a su población, entre ellos, la presencia de un destacamento militar dentro de su comunidad.

“Solicitamos que puedan retirarse de la comunidad por motivos de conflictos que afectan a todas las familias indígenas (...)”, expresaron los representantes de Puerto Caballo.

Asimismo, manifestaron su rechazo a que el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) renueve el actual convenio de usufructo, que fenece en octubre de 2026, o firme nuevos acuerdos que impliquen proyectos de expropiación, desafectación o de cesión con el Ministerio de Defensa Nacional o cualquiera de sus dependencias.

Ante esta situación, el diputado Vera Bejarano consideró necesario convocar a una reunión para el próximo martes 18 de los corrientes, con la participación de representantes del INDI y de las Fuerzas Armadas, a fin de analizar la problemática y buscar una solución integral que garantice los derechos de esta comunidad indígena.

BIENESTAR RURAL

Postergan emisión de dictamen para mejor estudio sobre modificación de dos leyes

12 marzo 2025



La Comisión de Bienestar Rural, presidida por el diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), postergó su dictamen con respecto al proyecto de ley “Que modifica y amplía la Ley N° 6396/19, que a su vez modifica el artículo 46 de la Ley 5876/17, De Administración de Bienes Incautados y Comisados”. Según se informó aún existen algunos puntos que necesitan un estudio técnico más profundo.

El proyecto, presentado por el diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay), busca introducir cambios en ambas normativas en dos aspectos fundamentales.

Por un lado, propone la restitución de inmuebles sin títulos destinados a la reforma agraria. Esta medida garantizará, según el documento, que dichos bienes sean reintegrados al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) para su redistribución, fortaleciendo así la reforma agraria y la agricultura familiar campesina.

Por otro lado, establece la donación de bienes inmuebles con fines sociales específicos. Se plantea que, bajo ciertos criterios, los inmuebles habitables sean asignados a instituciones, organizaciones sin fines de lucro o familias en situación de extrema pobreza, en lugar de ser subastados o rematados.

Ambos objetivos, según la exposición de motivos, buscan reforzar el principio de justicia social y consolidar el rol del Estado como garante de equidad, sostenibilidad y bienestar colectivo.

Desde el bloque asesor informaron que, por mayoría, decidieron postergar el dictamen y solicitar informes al INDERT y SENABICO antes de tomar una decisión definitiva.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Respaldo para proyecto de ley relacionado a estudiantes con altas capacidades

12 marzo 2025



El proyecto de ley “Que dispone la identificación, inscripción y asistencia en la Educación Escolar Básica y Superior de los estudiantes con altas capacidades”, fue dictaminado favorablemente, con modificaciones, por la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.

Dicho estamento es presidido por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

Según la exposición de motivos, esto tiene por

objetivo identificar, asistir y promocionar a los alumnos con altas capacidades intelectuales, a fin de una mejor valoración en el sistema educativo y que, posteriormente, sean de gran utilidad para el desarrollo del país.

Se apunta a todo el sistema educativo, sean instituciones públicas, privadas o privadas subvencionadas.

Este documento explica que la alta capacidad ha evolucionado en los últimos tiempos, pues los primeros estudios la asociaban a un alto rendimiento académico y, más tarde, a un elevado cociente intelectual; pero en nuestros días se define como un potencial a desarrollar.

Señala que se considera a un alumno o alumna, sobredotado intelectualmente, cuando dispone de un nivel elevado en aptitudes intelectuales como razonamiento lógico; gestión perceptual; gestión de memoria; razonamiento matemático; y aptitud espacial; con una edad en torno a los 12-13 años o superior.

Es objetivo, según refiere la exposición de motivos, crear un Instituto de Altas Capacidades, con especializaciones específicas en distintas áreas.

Aspectos principales

El dictamen del bloque aconseja modificaciones en el artículo 4°, donde sugiere que el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); sea la autoridad de aplicación y tome medidas para la identificación temprana; una atención individualizada, oportuna y completa.

En el artículo 5° se incluye lo relativo a la capacitación docente en todos los niveles educativos - Formar y capacitar a docentes del servicio educativo público, privado y privado subvencionado -.

En el artículo 6° - Evaluación y Promoción -, se refiere que el MEC, en coordinación con instituciones y organismos pertinentes, establecerá los criterios de evaluación psicopedagógicos que permitan identificar a los estudiantes con alta capacidad intelectual.

El artículo 7° indica que el MEC debe crear un registro nacional de todos los alumnos identificados con alta capacidad intelectual.

El proyecto se encuentra en el primer trámite constitucional y fue presentado por los legisladores Luís Federico Franco (PLRA-Central); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); y Carlos Pereira (PLRA-Itapúa).

DERECHOS HUMANOS

Conflicto en institución educativa de Ñacunday motiva visita de parlamentarios

13 marzo 2025



En la reunión ordinaria de esta semana, la Comisión de Derechos Humanos, presidida por la legisladora Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), dio tratamiento al pedido de intervención de una institución educativa del distrito de Ñacunday, departamento de Alto Paraná, realizado por el señor Isaac Ferreira Báez.

Se trata de la Escuela Básica N° 5.489 “Lomas Valentinas”, donde dicho ciudadano habría resultado ganador de un concurso público de oposición para ocupar el cargo de

Director, pero no puede asumir funciones debido a que la Comisión de Padres no se lo permite, según denunció por medio de una nota.

En la misiva, explica que los padres de alumnos brindan apoyo al concejal municipal y ex director de la escuela, Alcides Ramírez, quien además sería primo del intendente de esta localidad.

Lo resuelto por los diputados de la Comisión de Derechos Humanos es visitar la escuela y conocer detalles de la situación planteada, en día y horario a confirmar en las próximas horas.

En otro orden de cosas, en virtud del proyecto de resolución “Que modifica la integración de la comisión permanente de asesoramiento de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, con visto bueno del plenario esta semana, se confirmó la inclusión del legislador Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná), como miembro del estamento en el período ordinario de sesiones 2024-2025.

Proyectan reunión con autoridades del MRE para conversar sobre asistencia consular a compatriotas

13 marzo 2025



Los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que preside el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), analizaron la situación de los compatriotas residentes en Argentina, quienes acercaron preocupación por haber quedado sin asistencia consular tras el cierre de varias dependencias en dicho país, el año pasado.

Ante esta problemática, miembros del bloque decidieron organizar una reunión con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), en fecha y horario a confirmar próximamente.

El objetivo es conversar sobre esta situación y buscar mecanismos que permitan mitigar el impacto que todo esto generó en los compatriotas, según comunicaron.

Por otro lado, en la reunión de esta semana los legisladores resolvieron pedir información a la Dirección Nacional de Migraciones, acerca de las jornadas de regularización migratoria que están previstas para este año, en las ciudades fronterizas.

Todos coincidieron en la importancia de facilitar procesos de documentación migratoria para los extranjeros radicados en Paraguay, de modo a promover una integración positiva y el desarrollo de las familias.

60 años de la migración coreana

La Comisión de Asuntos Migratorios también dictaminó a favor del proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la conmemoración de los 60 años de la migración coreana al Paraguay, a celebrarse el 22 de abril de 2025".

Hubo respaldo total para la iniciativa teniendo en cuenta las estrechas relaciones entre Corea y Paraguay.

El documento en cuestión, vale informar, fue tratado en la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, sobre tablas, con aprobación unánime.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Recuerdan "Día Mundial de la Endometriosis" durante un conversatorio desarrollado en la Cámara de Diputados

14 marzo 2025



En conmemoración del "Día Mundial de la Endometriosis", se llevó a cabo un conversatorio en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, a instancias del despacho parlamentario de la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), y la organización "Mi vida con endometriosis".

Los doctores Roger Molinas, ginecólogo especialista en fertilidad y reproducción asistida; Víctor Oviedo, especialista en ginecología, obstetricia y cirugías de endometriosis; Luz Saavedra, especialista en nutrición funcional con enfoque en salud de la mujer y fertilidad, fueron los disertantes invitados en esta jornada.

Lista en rehabilitación del piso pélvico; y Diana Cáceres Santuri, experta en nutrición funcional con enfoque en salud de la mujer y fertilidad, fueron los disertantes

Los profesionales aportaron información sobre la enfermedad que afecta a más de ochenta millones de mujeres en el mundo y que, según expresó el doctor Roger Molinas, sigue siendo un enigma.

Autoridades nacionales, profesionales de la salud, pacientes y familiares participaron del encuentro, demostrando así su compromiso en la concientización y abordaje del tema que es todo un mito, de acuerdo a lo expresado.

Según señalaron los expertos, la endometriosis no solo afecta la salud física de quienes la padecen, sino también su bienestar emocional, social y profesional.

Visibilizarla es un paso fundamental para mejorar el acceso al diagnóstico temprano y a tratamientos adecuados, recomiendan.

Cabe recordar que la diputada Estigarribia y el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), fueron proyectistas de la Ley N° 7.341/2024, que establece el tratamiento integral de personas con endometriosis y adenomiosis, sancionada el 3 de setiembre de 2024 y promulgada el 4 de octubre del mismo año.



PRESUPUESTO

Documentos relativos al "Fondo Multilateral de Inversiones IV" tienen dictamen de aprobación

13 marzo 2025



La Comisión de Presupuesto, que encabeza la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), dio aprobación al proyecto de ley "Que aprueba el Convenio Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones IV (FOMIN IV), y sus anexos".

Dichos documentos fueron aprobados por medio de una resolución conjunta de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Corporación Interamericana de Inversiones (CII); y el Comité de Donantes del FOMIN; y ya cuentan con media sanción de la Cámara de Senadores.

La firma de estos acuerdos se realizó en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, el 10 de marzo de 2024.

Los mismos autorizan al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a efectuar el pago de la contribución de la República del Paraguay, hasta por la suma de USD 4.565.217,39, en los términos establecidos bajo los instrumentos aprobados en la ley.

El Fondo Multilateral de Inversiones es una iniciativa del Grupo BID, destinada a promover el desarrollo sostenible e inclusivo en América Latina y el Caribe, a través de la identificación y financiamiento de proyectos innovadores del sector privado.

Son propósitos, generar oportunidades para poblaciones vulnerables; estimular el crecimiento económico y la productividad; abordar el cambio climático; y avanzar en la igualdad de género y la diversidad en los países regionales en desarrollo que sean miembros.

La contribución de Paraguay representa su compromiso con estos objetivos y permitirá que el país acceda a recursos financieros y técnicos destinados a fortalecer su desarrollo económico y social, según explica la normativa.

Por otra parte, durante esta reunión recibió visto bueno el proyecto de ley "Que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a transferir el saldo del aporte especial al municipio de Santiago, del departamento de Misiones, por ser sede distrital de los monumentos históricos de las Misiones Jesuíticas".

Esto se halla establecido en la Ley N° 6.241/2018, "Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa, del departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos históricos de las Misiones Jesuíticas".

La finalidad es transferir el saldo remanente sobre un monto de G. 5.000.000.000 a ser distribuidos por el Ministerio de Economía a los mencionados distritos.

El monto para el municipio de Santiago sería de G. 155.000.000.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dictamen favorable para la inclusión del ajedrez al sistema educativo nacional

13 marzo 2025



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que establece el ajedrez como actividad de apoyo pedagógico en el contexto de adecuación curricular en los 1º y 2º ciclos de la Educación Escolar Básica".

La propuesta legislativa, impulsada por el titular del bloque asesor, tiene como objetivo ampliar el alcance del ajedrez en el sistema educativo, garantizando su enseñanza en todos los niveles de la

Educación Escolar Básica y Media.

"En el área educativa queremos implementar la obligatoriedad de que, en todos los colegios del Estado, al menos se imparta la materia de ajedrez. En muchos países importantes del mundo ya contamos con este tipo de legislación", señaló el diputado.

En ese sentido, afirmó que "más que un juego, el ajedrez es un complemento fundamental para desarrollar la estrategia y la capacidad de pensamiento de los estudiantes de la Educación Escolar Básica y Media".

Según el titular del bloque legislativo, la iniciativa busca potenciar las habilidades cognitivas de los estudiantes, fomentar la disciplina y mejorar el rendimiento académico mediante esta herramienta pedagógica.

El Ministerio de Educación y Ciencias será responsable de la implementación, promoción y supervisión de la enseñanza del ajedrez, asegurando su integración como herramienta pedagógica para el desarrollo del pensamiento lógico, la concentración y la toma de decisiones, según la exposición de motivos.

MESA DIRECTIVA

Determinan que orden del día de esta semana esté integrado con 18 puntos

14 marzo 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó que el orden del día de la sesión ordinaria del 18 de marzo próximo, a partir de las 09:00 horas, sea integrado con 18 puntos. A continuación una síntesis de los principales temas a ser desarrollados en la ocasión.

Patente de rodados

La Cámara de Diputados se apresta a dar continuidad al estudio de dos proyectos de ley relacionados con el régimen tributario para las municipalidades, específicamente, lo relacionado a las patentes de los rodados.

En primer término reiniciará el estudio del proyecto de ley "Que deroga Ley N° 7447/2025, Que modifica el artículo 22 de la Ley N° 620/1976, Que establece el régimen tributario para las municipalidades de 1ª, 2ª y 3ª categoría, modificado por la Ley N° 135/1991" (suspendido en su estudio la semana pasada).

Es importante mencionar que esta modificación del artículo 22 fue recientemente promulgada, pero nuevamente fue planteada su derogación con el argumento que se ha establecido la unificación de los cánones a ser abonados en todos los municipios del país, sin tener en cuenta la categoría de los municipios ni el poder adquisitivo de sus habitantes.

Además, porque, según el escrito, establece un monto excesivo para los vehículos antiguos que normalmente son utilizados por personas trabajadoras y con menor ingreso económico

Según algunos diputados, la idea es derogar esta ley y proponer otra modificación a la ley que establece el régimen tributario para las municipalidades.

En efecto, como segundo punto del orden del día está establecido el estudio del proyecto de ley "Que modifica los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley N° 7447/2025, Que modifica el artículo 22 de la Ley N° 620/1976, Que establece el régimen tributario para las municipalidades de 1º, 2º y 3º categoría, modificado por la Ley N° 135/1991, y deroga la Ley N° 5817/2017, Que sustituye los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 881/1981, Que establece el régimen tributario y otros recursos para la Municipalidad de Asunción".

Según el texto presentado, la nueva normativa busca modificar el artículo 22 de la Ley N° 620/1976, con la intención de establecer un cálculo uniforme para la patente de rodados basado en un porcentaje del valor imponible del vehículo. Este valor será actualizado anualmente por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV).

En esencia, el proyecto de ley estipula que el impuesto será del 0,3% del valor imponible, con una reducción progresiva del 5% anual hasta completar 10 años de antigüedad del rodado. Asimismo, establece límites mínimos y máximos para el pago del tributo: el monto no podrá ser inferior a 0,4 jornales diarios ni superior a un salario mínimo legal vigente.

Violencia contra la Mujer

Otro de los puntos que figura en el orden del día para la sesión ordinaria próxima es el proyecto de ley "Que crea juzgados y tribunales especializados en materia de violencia contra la mujer".

El presente proyecto pretende fortalecer la implementación de la Ley N° 5.777/16 "De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia". De esta manera, busca un proceso ágil y especializado que no revictimice a las mujeres ante estos hechos, según la exposición de motivos.

El documento establece la creación de una jurisdicción especializada en violencia contra las mujeres, compuesta por juzgados de Primera Instancia y tribunales especializados en esta materia, para entender y decidir en las causas que surjan como consecuencia de hechos de violencia.

Permuta de inmueble

La plenaria de la Cámara de Diputados también incluyó en el orden del día el tratamiento del proyecto de ley "Que autoriza a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a permutar un inmueble de su propiedad individualizado como finca N° 17.295 de Lambaré, por el inmueble propiedad de Karmin Daihana Elizaur Careaga, individualizado como finca N° 20.022 de Lambaré".

Se trata de una permuta de inmuebles autorizada por la Resolución N° 071/92 del Consejo de Administración de la ANDE.

Se explica en la exposición de motivos, que Víctor Armando Elizaur canceló las cuotas que debía pagar a la ANDE por la diferencia de precio por la permuta, ya que el terreno que recibiría de la institución era un poco más extenso y por ende más caro.

"Se confirma que Elizaur pagó el importe determinado en la Resolución N° 071/92, incluyendo la diferencia de precio entre los inmuebles y los intereses moratorios por excederse del plazo estipulado", según el documento de la Asesoría Jurídica de la ANDE

Según la exposición de motivos, la ANDE no tiene la facultad de permutar bienes inmuebles propiedad de la institución, a pesar de haberse decidido por el Consejo de Administración. Tal es así, que la presente propuesta de ley pretende autorizar a la Administración Nacional de Electricidad a formalizar la escritura pública de permuta por ley de la nación.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras una aprobación con modificaciones por parte de la Cámara de Senadores.

Medidas sanitarias de protección contra el tabaco

El orden del día de la Cámara de Diputados también incluye la consideración del proyecto de ley "Que establece medidas sanitarias de protección a la salud de las personas en relación a los dispositivos, accesorios e insumos de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas similares sin nicotina (SSSN) u otros dispositivos nuevos y emergentes con o sin nicotina, y sustancias utilizadas para el vapeo".

Esta iniciativa busca regular la importación, producción, consumo, publicidad y comercialización de los dispositivos, accesorios e insumos de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares Sin Nicotina SEAN/SSSN.

La regulación también incluye a otros dispositivos nuevos o emergentes con o sin nicotina, y sustancias utilizadas para el vapeo y cualquier otro que no contengan productos derivados del tabaco, y en consecuencia establecer medidas sanitarias para la protección a la salud de las personas y su impacto sobre el medio ambiente.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras ser modificado el documento en la Cámara de Senadores.

Objeción del Poder Ejecutivo

Otro tema que la Mesa Directiva de Diputados incluyó en su orden del día es la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley "Que desafecta del dominio público al dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a transferir a título oneroso un inmueble individualizado como lote N° 1-b, con cuenta corriente catastral N° 29-1352-01, con finca N° 9783, a favor de la entidad religiosa 'Ministerio Internacional El Shaddai', ubicado en el Barrio Obrero del distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay".

Según la exposición de motivos, la Iglesia Ministerio Internacional El Shaddai, "es una institución religiosa sin fines de lucro, dedicada a la instrucción y práctica de la palabra de Dios, y de los más altos conceptos de la moral y cultura cristiana".

El Poder Ejecutivo argumentó su objeción señalando que, de conformidad con los antecedentes del proyecto de ley, el inmueble que se pretende desafectar se encuentra destinado a plaza pública, por lo que se encontraría entre los casos sujetos a la prohibición legal estatuida en el artículo 136 de la Ley N° 3966/2010.

Protección de museos

La plenaria abordará, por otro lado, en su sesión ordinaria de esta semana, el proyecto de ley "De protección, salvaguarda y preservación del acervo histórico, cultural y científico de los museos del Paraguay". La normativa constituye una respuesta al pedido de la Asociación Paraguaya de Museólogos y Trabajadores de Museos.

Esta propuesta tiene por objeto contribuir con la protección, la salvaguarda y la preservación del acervo histórico, cultural, eclesiástico y científico de los museos registrados del Paraguay, según la exposición de motivos.

Agregó que es necesario reconocer y profesionalizar al museólogo de manera a darle el estatus correspondiente, a fin de que el ámbito cultural cuente con el respaldo legal para desarrollar su invaluable labor para la protección de los bienes culturales que están a su cuidado y pertenecen a todos los paraguayos.

La iniciativa menciona, igualmente, como antecedente histórico, que el Paraguay ya contaba con un Museo Diorámico en el año 1862; y que en 1887, el General Patricio Escobar - Presidente del Paraguay -, promulgó la ley de "Bibliotecas y Museos Nacionales".

Sin embargo, hoy no existe una "Ley de Museos" que brinde la debida protección, según refiere el documento.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras un revés en la Cámara de Senadores.

Estatuto del Futbolista Profesional

Otro de los documentos a ser analizados por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria de este martes, es el proyecto de ley "Que modifica varios artículos de la Ley N° 5322/14 'Que establece el Estatuto del Futbolista Profesional'".

Esta iniciativa, según la exposición de motivos, busca democratizar las relaciones laborales entre clubes deportivos y jugadores, mediante la universalización de los contratos escritos, independientemente, de la división en la que militen.

La propuesta modifica siete artículos de la Ley N° 5322/14 y establece que será considerado futbolista profesional todo aquel que tenga un contrato escrito con un club y perciba una remuneración igual o superior al salario mínimo vigente para actividades diversas no especificadas.

Entre los cambios más significativos, el proyecto elimina la restricción actual que limita los contratos profesionales únicamente a jugadores de la División de Honor y la División Intermedia, extendiendo esta posibilidad a todas las categorías del fútbol paraguayo.

La iniciativa también establece parámetros claros para la formalización de contratos según la edad de los futbolistas:

Para mayores de 18 años: contratos con duración mínima hasta el final de la temporada y máxima hasta el final de la quinta temporada

Para mayores de 16 años: contratos con duración mínima hasta el final de la temporada y máxima hasta el final de la tercera temporada.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

Protocolo de servicios entre Mercosur y Chile

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, incluye, por otro lado, la aprobación del "Quincuagésimo tercer protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35 - ACE N° 35", celebrado entre los gobiernos de los estados partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 27 de mayo de 2009.

Conforme a sus términos, el presente Protocolo dispone la aprobación del "Protocolo de Servicios entre el Mercosur y la República de Chile", que tiene por objetivo principal liberalizar el comercio de servicios.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos

La Cámara de Diputados, igualmente, considerará el proyecto de ley "Que crea el Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos"

Esta iniciativa pretende que este organismo sea el encargado de elaborar, proponer, ejecutar y evaluar las políticas y disposiciones referentes a los sectores de la energía, de la minería, y de los hidrocarburos, que coadyuven al desarrollo económico, social y la sustentabilidad ambiental del país.

La exposición de motivos explica que el Paraguay cuenta con un potencial energético muy intere-

sante, por lo que amerita que el actual Viceministerio de Minas y Energía sea elevado a la categoría de un Ministerio de Energía.

El proyecto establece que, de concretarse la iniciativa, sean transferidas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones al Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos, todos los recursos personales, profesionales, técnicos y administrativos disponibles con los rubros que correspondan al Viceministerio de Minas y Energía.

Mismo tratamiento para bienes materiales, vehículos, de oficina, equipamientos de laboratorio, propiedades y edificios utilizados actualmente por el Viceministerio de Minas y Energía.

Exoneración del costo del peaje

La Cámara de Diputados, igualmente, abordará el proyecto de ley "De exoneración del costo de peaje al tránsito automotor en relación a los pobladores de San Bernardino, Altos, y Nueva Colombia, del Departamento de Cordillera".

Con esta iniciativa, según la exposición de motivos, se busca promover el desarrollo local, regional, económico y social de los pueblos, sobre todo de aquellos que necesitan una mayor atención por sus características socioeconómicas y que, por razones de traslado diario de sus habitantes hacia la capital, se hallan afectados por el pago del peaje en la Estación Ecovía - Tramo Luque-San Bernardino.

El documento explica que "los pobladores de las diferentes comunidades de San Bernardino, Altos y Nueva Colombia, dedicados a múltiples actividades que van desde lo agrícola, lo cotidiano, lo comercial y lo laboral, deben trasladarse diariamente hacia la capital, al efecto de desarrollar sus obligaciones, por lo que urge exonerar el costo del peaje".

Explica, además, que esta situación afecta a estudiantes, productores, comerciantes y trabajadores en general, cuyos traslados y posterior regreso a sus comunidades de residencia, se encarecen de manera importante por los costos del peaje.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional. Tras su aprobación en la Cámara de Diputados, el proyecto fue rechazado por la Cámara de Senadores.

Añade que también ha dificultado la ejecución de estos estudios en el terreno y el entendimiento completo de la situación jurídica de las parcelas que se desean expropiar, algunas de las cuales ya tienen títulos definitivos emitidos por la propia autoridad de aplicación.

Marco jurídico para exoneración de costo de peaje

El orden del día de la Cámara de Diputados prevé también el estudio del proyecto de ley "Que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes del país".

Este proyecto busca dotar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de una herramienta legal marco a tener en cuenta a la hora de exonerar el pago de la tasa de peaje a los ciudadanos.

En esencia establece la exoneración del pago de la tasa del peaje en todos los puestos habilitados en las rutas nacionales a todas las ambulancias y unidades de emergencia médica pública y privada, en servicio, vehículos oficiales de las Fuerzas Públicas y a los cuerpos de bomberos.

También prevé la exoneración del pago de la tasa de peaje a los vehículos de los ciudadanos habitantes de los distritos donde están ubicados los puestos de peaje. Este beneficio solo podrá ser utilizado dos veces diarios por cada vehículo (ida y vuelta) y solo en los puestos de peaje ubicados en sus municipios.

Por último, también estipula la exoneración del 50% del pago de la tasa de peaje a los vehículos de los ciudadanos habitantes de los Departamentos donde están ubicados los puestos de peaje. Este beneficio solo podrá ser utilizado dos veces diarios por cada vehículo (ida y vuelta) y solo en los puestos de peaje ubicados en su Departamento.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Interpelación a la ministra de Salud Pública

La plenaria de la Cámara de Diputados abordará, por otro lado, en su sesión ordinaria de la próxima semana, el proyecto de resolución "Que cita e interpela a la doctora María Teresa Barán Wasilchuk, ministra de salud".

El proyecto de resolución tiene su fundamento en los hechos ocurridos en las últimas semanas en los hospitales de Villarrica y de Coronel Oviedo, así como en la situación permanente del sistema público de salud.

"El presidente de la República, Santiago Peña Palacios, debe destituir a la ministra María Teresa Barán por su notoria incapacidad para dirigir un ministerio tan importante como el de Salud Pública, el cual es de suma importancia para el progreso de la sociedad y del país mismo, y la Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades constitucionales, está obligada a impulsar los cambios necesarios en el gobierno que resulten beneficiosos para toda la ciudadanía, y hacer uso de la institución constitucional de la interpelación", dice parte de la fundamentación.

Nuevos juzgados de Paz para Asunción

La Cámara de Diputados también tiene proyectado analizar en su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley "Que crea nuevos juzgados de Paz para la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en Asunción".

Se trata de un proyecto de ley que busca crear 14 nuevos juzgados de Paz en Asunción, con el objetivo de descongestionar el sistema actual que se encuentra "colapsado y en altísima morosidad jurisdiccional", según la exposición de motivos.

La iniciativa propone distribuir los nuevos juzgados entre las siete parroquias capitalinas existentes: La Catedral, La Encarnación, San Roque, La Recoleta, Villa Morra, Santísima Trinidad y Zeballos Cué.

Cada parroquia recibirá dos nuevos juzgados adicionales, según la propuesta.

En la exposición de motivos se señala que la Justicia de Paz en Asunción no ha experimentado una variación positiva en su estructura y capital humano desde su creación, pese a que atiende a más de 520.000 habitantes, equivalente al 7% de la población nacional.

Esta situación se agravó con la vigencia de la Ley 6059/18, que amplió las funciones de estos juzgados, asegura el escrito de presentación.

Como medida innovadora, el proyecto establece que durante el primer año de funcionamiento, los nuevos juzgados atenderán, exclusivamente, las causas nuevas, mientras que los actuales se dedicarán a resolver los casos pendientes, salvo situaciones excepcionales como excusaciones judiciales.

Los juzgados de Paz tienen competencia multifuero, lo que significa que atienden casos civiles, comerciales, laborales, penales, de niñez y adolescencia, e incluso electorales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Emergencia para la navegación

La Cámara de Diputados considerará, igualmente, el proyecto de ley "Que declara estado de emergencia para la navegación en el río Paraná", al amparo del Artículo 203 de la Constitución Nacional.

"Es de conocimiento general, que para el traslado de cargas, la vía fluvial supera en ventajas a las modalidades terrestres (vial y ferroviaria) y aérea. Pues, las razones son sencillas, requiere menor inversión y mantenimiento, consume menos energía, garantiza mayor capacidad de carga y ofrece precios más ventajosos para el transporte de larga distancia", expresa parte de la exposición de motivos.

Agrega que la declaración de emergencia, permitirá al Ministerio de Obras Públicas, en forma urgente, utilizar los recursos disponibles en su presupuesto para las ejecuciones de las obras de mantenimiento necesarios para el normal tránsito fluvial en el trayecto que nos corresponde del Río Paraná.

Por otro lado, expone que los trabajos de dragados y otras obras complementarias para reasegurar la navegabilidad, en este caso, del Río Paraná, necesitan reasegurarse en tiempo, presupuesto y simplificación de procesos para las ejecuciones de las obras necesarias para que dicho tramo vial sea navegable todo tiempo, razón que justifica plenamente la presentación de este proyecto de Ley, según el documento.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras un revés en la Cámara de Senadores.

Altas capacidades intelectuales

También está previsto que sea analizado por el plenario de Diputados un proyecto de ley que busca establecer mecanismos para la identificación, inscripción y asistencia de estudiantes con altas capacidades intelectuales en el sistema educativo paraguayo, tanto en instituciones públicas como privadas y privadas subvencionadas.

La iniciativa, cuyo acápite oficial es "Que dispone la identificación, inscripción y asistencia, en la educación básica y superior, de los estudiantes con altas capacidades", propone la creación de centros educativos especializados en altas capacidades, bajo la órbita del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), que funcionará como autoridad de aplicación.

Establece que estos centros contarán con equipos técnicos integrados por psicólogos, psicopedagogos y especialistas en educación con énfasis en altas capacidades.

El proyecto establece que las instituciones educativas deberán realizar, al menos, un test anual para identificar a alumnos que "manejan y relacionan de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes, de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo", según define el texto.

En la exposición de motivos se señala que el concepto de alta capacidad ha evolucionado desde su inicial asociación con el alto rendimiento académico y el Cociente Intelectual (CI) elevado, hasta considerarse, actualmente, como "un potencial a desarrollar".

Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera "superdotada" a una persona con CI igual o superior a 130, el proyecto adopta un enfoque más amplio y multidimensional.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

DIPUTADO HUGO MEZA

Proyecto de ley propone fusionar servicios del Registro Civil e Identificaciones

14 marzo 2025



El diputado nacional Hugo Meza (ANR-Cordillera), presentó un proyecto de ley "Que fusiona los servicios de Registro Civil e Identificaciones y establece el sistema integral de registro civil e identificación de las personas naturales".

La iniciativa, con entrada en diversas comisiones asesoras, propone la fusión de los servicios de la Dirección General del Registro del Estado Civil, dependiente del Ministerio de Justicia; y el servicio de cedulación y pasaporte del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, dependiente del Ministerio del Interior.

En ese marco, se establece un sistema integral de registro civil e identificación de las personas naturales, que estará bajo la administración de una "Dirección Nacional del Registro Civil e Identificación".

El objetivo es optimizar la gestión y emisión de documentos de identidad en el país, concentrando en una sola institución la responsabilidad de registrar nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos del estado civil; así como la expedición de cédulas de identidad y pasaportes.

La nueva "Dirección Nacional" estaría vinculada al Ministerio de Justicia, con autonomía administrativa, operativa y financiera.

"La ley del Registro Civil data del año 1987, habiendo transcurrido 38 años de su vigencia, encontrándose ya desactualizada en algunos aspectos, por lo que resulta imperiosa y necesaria su actualización a los efectos de adecuar a la realidad actual los servicios que prestan", dice parte de la exposición de motivos.

Entre sus funciones y atribuciones, la Dirección Nacional del Registro Civil e Identificación se encargaría de inscribir y registrar los hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas; establecer la identidad civil y otorgar documentos oficiales de identificación; y expedir cédulas de identidad y pasaportes de manera exclusiva a paraguayos y extranjeros, conforme a la Ley N° 2.193/2003.

El documento contempla la digitalización de todas las inscripciones realizadas por esta repartición, a fin de modernizar y agilizar los trámites.

Uno de los principales argumentos es la actual problemática en la expedición de cédulas de identidad, según refiere el proyecto.

Indica que el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional ha enfrentado reiteradas dificultades para satisfacer la alta demanda de documentos, lo que ha generado largas filas y demoras en la entrega.

Con la elevación de categoría a Dirección Nacional del Registro Civil e Identificación, se busca descentralizar y facilitar el acceso a estos servicios. Actualmente, existen oficinas del Registro Civil en todas las ciudades del país, lo que permitiría que los ciudadanos tengan más opciones para gestionar su documentación de identidad.

Otra de las innovaciones es la obligatoriedad del registro de nacimiento antes del alta médica de los recién nacidos en hospitales públicos y privados.

De acuerdo con la normativa, las autoridades de los establecimientos de salud deberán sistematizar la constancia del nacido vivo para que la Dirección Nacional del Registro Civil e Identificación pueda acceder a la información en línea para los fines registrales pertinentes.

La propuesta será discutida en las comisiones asesoras.

DEFENSA NACIONAL

Autoridades rinden homenaje a DIGETREN en su 84º aniversario

14 marzo 2025



En la mañana de hoy, el diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), en su calidad de presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno, participó en los actos conmemorativos por el 84º Aniversario de la Dirección General del Servicio Tren (DIGETREN). La ceremonia, realizada en la sede de la institución, reunió a altas autoridades del ámbito castrense y gubernamental.

El evento contó con la presencia del ministro de Defensa Nacional, general (R) Óscar González; el comandante del Ejército, general de Ejército Manuel Rodríguez; así como de oficiales generales, superiores, subalternos, suboficiales e invitados especiales.

Durante la ceremonia, se destacó el rol fundamental de DIGETREN en la logística y el transporte de las Fuerzas Armadas, resaltando su contribución a la defensa y seguridad nacional.

El diputado Ortíz expresó su agradecimiento al director de DIGETREN, coronel DCEM Leoncio Samudio Aquino, por la cordial invitación a participar de esta significativa fecha. En su intervención, subrayó la importancia de la institución en el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas y su compromiso con el país.



“Este aniversario es una ocasión propicia para reconocer el compromiso y la entrega de quienes integran la DIGETREN, destacando su invaluable labor en favor de la defensa y la seguridad nacional. Felicidades a todos sus miembros en esta importante fecha”, manifestó el parlamentario.

Agregó que la celebración del 84º aniversario de DIGETREN reafirma el papel esencial de la institución en el ámbito militar, consolidándose como un pilar fundamental en la estrategia logística del país.



Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
 Director de Comunicación: **César Castillo**
 Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
 Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
 Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**
 Redes Sociales: **Ivanny Piris**
 Publicaciones: **Leticia Orihuela**
 Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Mario Fanego**
 Colaboración: **Rolando Mayeregger**